

**FACTORES SOCIALES Y REINSERCIÓN SOCIAL EN DOS (2) MUJERES
HABITANTES DEL BARRIO MANUELA BELTRÁN TRAS CUMPLIR SU CONDENA
PENITENCIARIA**

**MAIRA ALEJANDRA ARROYO GÓMEZ
BRIGG LUSAY MOSQUERA RENGIFO
ÁNGELA MARÍA LOZANO GONZÁLEZ**

**UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD
PROGRAMA ACADÉMICO DE TRABAJO SOCIAL
SANTIAGO DE CALI**

2021

**FACTORES SOCIALES Y REINSERCIÓN SOCIAL EN DOS (2) MUJERES
HABITANTES DEL BARRIO MANUELA BELTRÁN TRAS CUMPLIR SU CONDENA
PENITENCIARIA**

**MAIRA ALEJANDRA ARROYO GÓMEZ
BRIGG LUSAY MOSQUERA RENGIFO
ÁNGELA MARÍA LOZANO GONZÁLEZ**

**TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE TRABAJADORAS
SOCIALES**

**ASESORA
DIANA PATRICIA QUINAYA OCAMPO**

**UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD
PROGRAMA ACADÉMICO DE TRABAJO SOCIAL
SANTIAGO DE CALI
2021**

Agradecimientos

Agradezco a mi padre Libardo Arroyo, a mi madre Dolores Gómez, y a mi hermano Javier Esteban Arroyo por haberme apoyado en este proceso, por siempre impulsarme a cumplir mis sueños y, sobre todo, por instruirme todos los días a ser una mejor persona.

También agradezco a los docentes que hicieron parte de este proceso de formación académica. Transmitieron en mí, el conocimiento y la pasión sobre esta hermosa profesión. Gracias a ellos pude forjar un fuerte lazo académico y estaré siempre agradecida: María Fernanda Gil Claros, Juan Pablo Sierra Tapiro, Mariela Sánchez Rodríguez, Gloria Patricia Lerma y, por último, a nuestra asesora de investigación Diana Patricia Quinaya, quién creyó en este trabajo de investigación desde el principio brindándonos sus conocimientos, sabiduría y motivación para seguir adelante.

Agradezco a mis compañeras con las que realice este trabajo de investigación, Brigg Mosquera y Ángela Lozano, por su dedicación y constancia, también por el apoyo emocional que me brindaron en los momentos de estrés.

Agradezco a mis otras compañeras que estuvieron a mi lado en toda la carrera y con las que se forjó una amistad muy grande; Diana Carolina Hincapié, Laura Valentina Albarracín, Nadia Castro y Laura Cifuentes. Siempre estuvieron dispuestas a escucharme apoyarme y guiarme cuando se me presentaba algún inconveniente a nivel académico y/o personal.

Maira Alejandra Arroyo Gómez

Agradecimientos

En primera instancia, doy infinitas gracias a Dios por permitirme llegar donde estoy, por darme la fuerza para salir adelante a pesar de las dificultades los tropiezos y las incertidumbres. Siempre me ha dado la certeza de que todo lo que se anhela y se esmera se cumple.

Agradezco a mi Madre, Lusayda Rengifo, quien me guía desde el cielo y a quien le rindo homenaje ya que, gracias a ella a sus consejos, a su esfuerzo, a su dedicación y a su amor brindado en vida, he logrado vencer cada obstáculo que se me ha presentado en este camino; gracias a su arduo trabajo, ejemplo infundido.

A mi padre, Alain Mosquera, quien ha sido sinónimo de apoyo y fuerza, quien me acompaña en mis momentos malos y a pesar de todo sigue ofreciendo miles de cosas por mí.

A mi hija, Laurens Naranjo, que ha infundido en mí el espíritu de lucha y persistencia, por ser mi compañera en mi día a día y mi inspiración para tratar de ser cada día mejor.

A mis hermanas, Dennis, Alegne y Lesly, quienes han sido mis compañeras de vida, desde mis primeros pasos, quienes me han enseñado a no rendirme.

A Cristian Naranjo, el compañero que la vida me puso, con quien he contado siempre y ha cumplido un rol fundamental a lo largo de mi proceso profesional, quien me guía con sus consejos y me apoya en mis peores momentos.

A mis compañeras, Maira, Diana y Nadia, quienes se convirtieron en amigas, me han tendido su mano para levantarme y sus consejos para evitar caer.

A mis demás familiares por su apoyo incondicional.

Agradezco a los profesores de la universidad, quienes compartieron sus conocimientos y aportaron en gran parte en mi formación profesional: a la profesora, Gil, Lerma, Tapiro y, por último, a mi tutora de la investigación, Diana Quinaya, quien contribuyó de manera esencial en la realización de esta investigación.

Brigg Lusay Mosquera Rengifo

Agradecimientos

En primer lugar, agradezco a Dios y a mis padres por haberme brindado la oportunidad de estudiar y prepararme profesionalmente para ser la futura trabajadora social de la familia.

A mis compañeras, Maira Arroyo y Brigg Mosquera, por su paciencia y dedicación para llevar a cabo cada uno de los esfuerzos que este trabajo de grado llevó a cabo.

Mil gracias a Mari y a Milena, quienes nos dieron la oportunidad de hacer realidad cada una de las expectativas que tenía al momento de conocer sus historias

Gracias a nuestra tutora, Diana Quinaya, quien siempre estuvo para corregirnos y guiarnos de la mejor manera posible.

Ángela María Lozano González

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo principal caracterizar los factores sociales de dos mujeres habitantes del barrio Manuela Beltrán que cumplieron su condena penitenciaria por delitos de tráfico de drogas. Este trabajo se realizó con el propósito de dar a conocer los factores que más influyeron para la iniciación de conductas delictivas y, finalmente, como fue el proceso de reinserción a la vida social y cuáles fueron esos retos y dificultades que tuvieron que afrontar. Estos aportes servirían para otras investigaciones del mismo corte. La metodología utilizada para la investigación corresponde a un enfoque cualitativo.

“Más allá del dilema de los métodos la principal característica de la investigación cualitativa es su interés por captar la realidad social ‘a través de los ojos’ de la gente que está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto. El investigador induce las propiedades del problema estudiado a partir de la forma como “orientan e interpretan su mundo los individuos que se desenvuelven en la realidad que se examina” (Bryman, 1988. Citado por (Bonilla & Rodríguez, 1997, pág. 84).

La muestra es de tipo no probabilístico, por conveniencia; “se caracteriza por qué el investigador selecciona su muestra siguiendo algunos criterios identificados previamente para la investigación que se desea realizar” (Curcio, 2002, pág. 38). La muestra se escogió a criterio propios. Teniendo en cuenta lo anterior, como premisa se seleccionaron dos mujeres que ya habían finalizado su condena penitenciaria, habitantes del barrio Manuela Beltrán.

Entre los hallazgos encontrados se logró evidenciar que los factores sociales influyeron en gran parte en la toma de la decisión que conllevó a iniciar una vida delictiva. Por otra parte, se permite dar a conocer, a través de la experiencia de las sujetas de estudio en cuestión, los programas de reinserción social al interior del Complejo carcelario penitenciario de Jamundí (COJAM). Finalmente, se busca describir el proceso de reinserción social que tuvieron al finalizar su estancia en la penitenciaría.

Palabras claves: factores sociales, reinserción social, mujeres que finalizaron su condena penitenciaria.

Abstract

The main objective of this research was to characterize the social factors of two women inhabitants of the Manuela Beltrán neighborhood who served their prison sentence for drug trafficking offenses. This work was carried out with the purpose of making known the factors that most influenced the initiation of criminal behavior and, finally, how was the process of reinsertion into social life and what were the challenges and difficulties they had to face. These contributions would be useful for other research of the same type. The methodology used for the research corresponds to a qualitative approach.

"Beyond the dilemma of methods, the main characteristic of qualitative research is its interest in capturing social reality 'through the eyes' of the people being studied, that is, from the subject's perception of his or her own context. The researcher induces the properties of the problem under study from the way in which "the individuals who are involved in the reality being examined orient and interpret their world" (Bryman, 1988. Quoted by (Bonilla & Rodríguez, 1997, p. 84).

The main objective of this research was to characterize the social factors of two women inhabitants of the Manuela Beltrán neighborhood who served their prison sentence for drug trafficking offenses. This work was carried out with the purpose of making known the factors that most influenced the initiation of criminal behavior and, finally, how was the process of reinsertion into social life and what were the challenges and difficulties they had to face. These contributions would be useful for other research of the same type. The methodology used for the research corresponds to a qualitative approach.

"Beyond the dilemma of methods, the main characteristic of qualitative research is its interest in capturing social reality 'through the eyes' of the people being studied, that

is, from the subject's perception of his or her own context. The researcher induces the properties of the problem under study from the way in which "the individuals who are involved in the reality being examined orient and interpret their world" (Bryman, 1988. Quoted by (Bonilla & Rodríguez, 1997, p. 84).

The sample is of a non-probabilistic type, by convenience; "it is characterized by the fact that the researcher selects his sample following some criteria previously identified for the research to be carried out" (Curcio, 2002, p. 38). The sample was chosen at the researcher's own discretion. Taking into account the above, as a premise, two women were selected who had already completed their prison sentence, inhabitants of the Manuela Beltrán neighborhood.

Among the findings, it became evident that social factors largely influenced the decision to start a criminal life. On the other hand, through the experience of the subjects of the study in question, the social reintegration programs within the Jamundí Prison Complex (COJAM) are made known. Finally, it seeks to describe the process of social reintegration they underwent at the end of their stay in the penitentiary.

Key words: social factors, social reintegration, women who finished their prison sentence.

Translated with www.DeepL.com/Translator (free version)

Contenido

Agradecimientos	3
Contenido.....	10
Índice de tablas.....	12
Índice de figuras	13
Índice de Anexos	13
Introducción.....	13
Planteamiento del problema.....	15
Antecedentes	19

Justificación.....	28
Objetivo general	30
Objetivos específicos.....	30
Marco contextual	31
Barrio Manuela Beltrán	31
Marco teórico – conceptual	35
Factores sociales	40
Reinserción social	42
Condena penitenciaria	46
Marco normativo legal	48
Metodología	49
Enfoque de investigación.....	49
Alcance de la investigación	50
Método de investigación	51
Técnica.....	52
Muestra	61
CAPÍTULO 1: factores sociales que influyeron en la vida de las dos mujeres habitantes del barrio Manuela Beltrán tras cumplir su condena penitenciaria.	62
Componente económico	64
Componente social	67

Componente familiar.....	72
--------------------------	----

CAPÍTULO 2: experiencias de dos mujeres habitantes del barrio Manuela Beltrán que cumplieron su condena penitenciara sobre los programas de reinserción social al interior del sistema penitenciaria.....	80
--	-----------

Programas de reinserción social.....	80
--------------------------------------	----

CAPITULO 3: proceso de reinserción social de dos mujeres habitantes del barrio Manuela Beltrán, tras cumplir su condena penitenciaria.....	88
---	-----------

Reinserción social.....	89
-------------------------	----

Conclusiones.....	94
-------------------	----

Bibliografía.....	99
-------------------	----

Anexos.....	105
-------------	-----

Índice de tablas

Tabla 1. Fase 1 de la investigación.....	54
--	----

Tabla 2. Fase 2 de la investigación.....	54
--	----

Tabla 3. Fase 3 de la investigación.....	55
--	----

Tabla 4. Categorías de análisis.....	56
--------------------------------------	----

Tabla 5. Caracterización de las dos mujeres que terminaron su condena penitenciaria.....	63
--	----

Tabla 6. Homicidios según los barrios de la comuna 14 en Cali.....	68
--	----

Tabla 7. Proporción de hurtos por tipo de delito, según barrios de la comuna 14, Cali. Comparativo: años 2017-2018.....	69
---	----

Índice de figuras

Figura 1. Mapa del Valle del Cauca por comuna.....	32
Figura 2. Mapa del barrio Manuela Beltrán.....	32
Figura 3. Gráfica de opinión sobre la efectividad de la resocialización en el establecimiento.	87

Índice de Anexos

Anexo 1. Comité de ética.	105
Anexo 2. Entrevista semiestructurada.	106
Anexo 3. Link de acceso a las entrevistas.	114
Anexo 4. Consentimiento informado Milena Salazar.	114
Anexo 5. Consentimiento informado Mari Londoño.	116

Introducción

En primer lugar, esta investigación busca caracterizar los factores sociales de dos mujeres habitantes del barrio Manuela Beltrán tras el cumplimiento de su condena penitenciaria. De acuerdo a esto, se identifican los elementos que se encuentran inmersos en el desarrollo del ser humano; estos abarcan los componentes económicos, familiares, sociales y culturales, que son de gran influencia para la toma de decisiones. Cabe resaltar que estos factores varían dependiendo el contexto en el que se encuentran.

En segundo lugar, presentar la experiencia de las mujeres en cuestión frente a los programas de reinserción social dentro del centro penitenciario, y de este modo, describir el proceso de integración que tuvieron después de finalizar su condena penitenciaria.

La justificación es importante en el desarrollo de ejercicios de investigación que exploren la relación que puede existir entre los factores sociales y el proceso de reinserción. En el caso de este trabajo, se orienta hacia la exploración de esta relación en mujeres con cumplimiento de condena penitenciaria. En este sentido, este proyecto tiene una gran relevancia para el quehacer profesional, debido a que es importante conocer los factores sociales que incidieron en dos mujeres para iniciar una vida delictiva y cómo se ejecuta el proceso de reinserción social, puesto que, al finalizar su condena penitenciaria, retornan a su entorno permeado por las diversas problemáticas sociales. De esta forma, se desea conocer cómo realizan su proceso de reintegración y cuáles son las apuestas que tienen para transformar su vida.

Por consiguiente, en el marco teórico-conceptual se pretende reflejar las problemáticas sociales y cómo estas influyen, ya sea de manera positiva o negativa. De este modo, se aborda bajo el enfoque ecológico de Urie Bronfenbrenner, que logra evidenciar la relación de los diferentes microsistemas con el individuo y cómo estos son de gran influencia en el desarrollo del ser humano.

Con respecto al marco contextual, se realiza una breve caracterización de los barrios que componen la comuna 14, haciendo relevante el barrio Manuela Beltrán, que es donde se encuentran ubicadas las dos mujeres sujetas de estudio.

Por otra parte, en el marco legal, se da cuenta de los decretos, políticas y leyes que existen en Colombia y que responden a los procesos penitenciarios y de reinserción laboral en las mujeres.

A modo de conclusión, se evidencia que las condiciones en las que estaban estas mujeres, como su ambiente social y los factores económicos, fueron unas de las principales causas que las motivo a darle inicio a una vida delictiva. Adicional a esto, se elabora por parte de las investigadoras un análisis basado en la experiencia sobre los programas de reinserción, se recomienda de manera respetuosa a la entidad encargada

(INPEC) un reajuste de los programas que abarquen toda la población femenina que se encuentra reclusa en el centro penitenciario.

Planteamiento del problema

Los factores sociales son el conjunto de elementos que determinan el comportamiento y la forma de vivir del ser humano, es decir, estos abarcan todos los servicios básicos como lo son: la educación, vivienda digna, trabajo, salud, nutrición, entre otros. También dentro de los factores sociales está, el componente familiar, cultural y los derechos humanos. En este sentido, si el ser humano carece de estos elementos se pueden generar múltiples problemáticas que terminan afectando la forma en cómo se relaciona con la sociedad y en la comprensión de su realidad.

Teniendo en cuenta los factores sociales, la alcaldía de Santiago de Cali (2020) menciona que la población habitante del barrio Manuela Beltrán tiene un alto índice de desempleo. Solo el 30% de la población es empleada ya sea en la informalidad o

formalidad; el resto de la población no tiene un trabajo que le permita obtener recursos económicos, lo que contribuye a la necesidad de recurrir a los negocios ilícitos. De igual manera, la inseguridad es un elemento presente en el barrio debido a las bandas criminales que están asentadas en el territorio. Otro indicador de riesgo, es la cantidad de madres cabeza de hogar que abarcan un 50% de la población. En cuanto a la educación, en el barrio Manuela Beltrán la niñez ocupa un 60% de la población, de los que solo el 20% de ellos asisten a los centros educativos; los demás trabajan o están en diferentes actividades que les permitan encontrar recursos económicos para el sostenimiento de ellos o de sus familias.

“... El término factor social se entiende como una condición dentro de un país en la que las necesidades auténticas de su población se satisfacen con el uso racional y sostenible de recursos y sistemas naturales. La utilización de los recursos estaría basada en los aspectos culturales y los derechos humanos” (Álvarez Cardona, Bolívar Vélez, & Masías López, 2013)

En concordancia con lo anterior, los factores sociales son el conjunto de la cultura y los derechos del ser humano, es decir, si uno de estos es afectado, puede ocasionar daños irreparables en su comportamiento, en la toma de decisiones y en la percepción que tienen del mundo y de sus iguales.

En este orden de ideas, la investigación a realizar busca comprender cómo los factores sociales pueden incidir de manera crítica en la decisión de dos mujeres habitantes del barrio Manuela Beltrán ubicado en la comuna 14 del distrito de la ciudad de Cali al comenzar actividades ilícitas. Este sector es caracterizado por no contar con las condiciones óptimas para tener una vida digna, por ser un sector con altos índices de desempleo, violencia intrafamiliar, criminalidad y presencia de grupos ilegales.

Otro elemento a destacar de la investigación es como se da el ejercicio de una reinserción social tras cumplir una condena penitenciara, teniendo en cuenta que las mujeres a investigar retornan nuevamente a sus vidas cotidianas, es decir, al mismo

contexto donde aún se evidencian diversas problemáticas sociales y esto puede constituir un detonante para volver a reincidir.

La reinserción social hace alusión a la necesidad de aceptar y reintegrar en la sociedad, comunidad y familia a aquellas personas que han infringido la ley, restableciendo las relaciones que han sido fragmentadas, creando un ambiente óptimo para su retorno a la vida cotidiana.

Se entiende desde la presente mirada como:

“Un proceso sistemático de acciones que se inician desde el ingreso de una persona a la cárcel y continúan con posterioridad a su retorno a la vida libre. Este proceso busca incidir en la mayor cantidad de factores individuales y sociales que puedan haber colaborado con el involucramiento de una persona en actividades delictivas. Abarca la totalidad de actividades en que participan voluntariamente los reclusos, sus familias y organizaciones públicas, privadas y voluntarias, tanto a nivel central como local. La reinserción cumple con los objetivos de favorecer la integración del ex recluso a la sociedad y de mejorar la seguridad pública” (Villagra, 2008, pág. 55)

De esta manera, la reinserción tras cumplir una condena penitenciaria recoge todos los elementos personales, familiares y contextuales de la persona posibilitando que esta retorne nuevamente a su vida, con una perspectiva diferente que le permita transformar su realidad. Por tal motivo, los factores sociales juegan un papel importante en este proceso, debido a que, cuando se cumple una condena, por lo general, los reclusos retornan a su contexto anterior que continua estático con las mismas características anteriormente mencionadas, lo que puede causar que reincidan en actos delictivos.

Para comprender el papel que juega los factores sociales, es importante analizar el contexto de estas dos mujeres desde el pasado hasta el presente, cómo son sus

proyecciones a futuro tras cumplir una condena y cómo las dinámicas familiares se afectan en este proceso.

Cuando una mujer recupera su libertad, desde los proyectos diseñados para su reinserción, se esperaría que su trayectoria de vida establezca un giro respecto a sus comportamientos sociales. No obstante, puede evidenciarse que, en un gran número de casos, al término de la condena penitenciaria y con ello la recuperación de la libertad, muchas mujeres se insertan de nuevo en las dinámicas iniciales que desarrollaban antes del cumplimiento de su condena, poniendo en riesgo el proceso de resocialización que se supone debería implicar la condena penitenciaria. Esto quiere decir que la posibilidad de que reincida es más alta, así como lo expresan el informe estadístico de enero 2019 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) donde menciona que aproximadamente 1.544 mujeres (7,3%) han sido reincidentes (2019)

Ahora bien, basándonos en **El artículo 4 del Código Penal colombiano (Ley 599 de 2000)** este consagra las siguientes funciones de la pena: “La pena cumplirá las funciones de prevención general, retribución justa, prevención especial, reinserción social y protección al condenado” (Congreso de Colombia, 1993). En concordancia con lo anterior, la ley 65 de 1993 de código penitenciario y carcelario dice “**ARTÍCULO 10: Finalidad del Tratamiento Penitenciario:** el tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación bajo un espíritu humano y solidario” (Congreso de Colombia, 1993). De acuerdo con esto, el tratamiento penitenciario busca fortalecer a las reclusas en aspectos como el trabajo, el estudio, la disciplina entre otros, para mejorar su conducta y así evitar una reincidencia.

El trabajo social ha experimentado una serie de transformaciones donde ha dejado de lado su labor asistencial para tener una mirada más crítica de las problemáticas sociales. Se centra más en comprender el contexto en el que se trabaja, por tal motivo, resulta importante analizar cómo los factores sociales son elementos que determinan el

actuar del ser humano y cómo estos pueden influenciar su comportamiento en diversos espacios sociales. En este sentido, es de resaltar que antes de estar en un proceso penitenciario estas mujeres, en su mayoría, no contaban con ingresos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades, ni las de sus familias. En general, estas son madres cabeza de hogar que no culminaron sus estudios y han sido víctimas de violencia intrafamiliar desde su infancia, lo que conlleva a tomar decisiones inmediatas como lo son los actos delictivos en la necesidad de generar ingresos para su hogar. Finalmente, los delitos por lo que usualmente son condenadas es: tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, hurto y concierto para delinquir.

Para el programa de trabajo social es importante que profundice aún más en este tipo de investigación y que se logre abarcar otros aspectos como: afectaciones en la familia por tener un integrante que esté involucrado en actos delictivos o los patrones repetitivos en la familia cuando hay integrantes que han pasado por un proceso penal entre otros, para tener otras miradas y poder comprender la realidad social de estos sujetos y las implicaciones que tiene el estar privados de la libertad, adicional a esto, los profesionales en trabajo social deben tener en cuenta que esta población al tener un pasado delictivo se le pueden vulnerar sus derechos, por este motivo se deben generar procesos pedagógicos que les permitan reconocerse como sujetos de derechos y tener otra perspectiva y así evitar su reincidencia.

En concordancia con lo anterior y partiendo del caso estudiado se plantea la siguiente pregunta de investigación:

Pregunta: ¿Cómo influyen los factores sociales en la incidencia a las actividades ilegales y en el proceso de reinserción social en el caso de dos mujeres habitantes del barrio Manuela Beltrán?

Antecedentes

Este apartado contiene las investigaciones realizadas por localización, internacionales, nacionales y locales frente al tema de la reinserción social de las personas que terminaron su condena penitenciaria elegidas con el fin de analizar cómo se ha estudiado el proceso de reinserción social y cómo los factores sociales puede ser un gran determinante al momento de incorporarse en los actos delictivos. Como criterios de selección se tuvieron en cuenta investigaciones sobre la condena para las mujeres, tipos de delitos más frecuentes en ellas, cómo se afectan los vínculos familiares por tener un miembro de la familia en proceso penal, entre otros, con el fin de nutrir más la investigación.

En primer lugar, Rambal, Amaris & Sobczyk (2021), en su artículo **“redes de apoyo y entornos socio familiares en mujeres reclusas: análisis de las relaciones con las drogas, el acompañamiento en prisión y los procesos hacia la reinserción”**, acogen una perspectiva de la pedagogía y la educación social para tratar la libertad de las mujeres en España. El objetivo del artículo es analizar cómo es el proceso de reivindicación de las mujeres, centrándose en el análisis de las redes de apoyo que son la familia y otros entornos sociales y comunitarios para afrontar la condena y del proceso rehabilitador iniciado en prisión. De este modo se proponen pautas de intervención socioeducativas con base en los aspectos relacionados y el proceso de reinserción de las reclusas. En este sentido, se da a conocer la función rehabilitadora que busca que el sistema penitenciario tenga en cuenta al condenado como una prioridad para poder hacer los procesos de socialización. Lo anterior, teniendo en cuenta las redes familiares y personales que son fundamentales para el éxito en el retorno a la vida en libertad.

Por consiguiente, lo expuesto anteriormente contribuye a la investigación en la comprensión de la importancia que tiene el entorno social y familiar de las reclusas para tener un buen proceso de reinserción.

Por otro lado está la investigación realizada por Fabra y Heras (2016), **“la reinserción social post penitenciaria: un reto para la educación social”**, que hace

referencia a una crítica al sistema penitenciario donde las autoras cumplen con el objetivo de analizar el poco interés que tienen las reclusas a un cambio, pues estas pierden la motivación y voluntad debido a que no cuentan con un apoyo por parte de la penitenciaría para poder ayudarles en la realización de vínculos sociales y familiares. Por esta razón, los profesionales en psicología realizan ejercicios para contribuir en los procesos de rehabilitación y reivindicación con el fin de mejorar el trabajo en red y el ejercicio de la corresponsabilidad en la reinserción post penitenciaria. Lo anterior, apuntando desde la educación social a realizar un cambio significativo en las reclusas y así estas no vuelvan a reincidir a una vida delictiva.

Finalmente, esta investigación aporta en la medida que expresa la necesidad de tener un buen centro penitenciario donde, aparte de tener condiciones óptimas para su subsistencia dentro del centro penitenciario, les aporten herramientas y garantías para la reinserción.

Posteriormente, está la investigación realizada por Espinoza (2016) ***“Mujeres privadas de la libertad, ¿es posible su reinserción?”***, por medio de la cual se encontró que a nivel internacional ha aumentado el ingreso de personal femenino a la cárcel, haciendo un análisis en distintos países como Brasil y E.E.U.U, y en el continente de Europa, pero con un especial énfasis en América Latina. Su objetivo es explicar que estas mujeres, en su mayoría, son las únicas que generan ingresos económicos a su hogar; además, da cuenta de la reinserción social de mujeres privadas de libertad. Se debe destacar la importancia de integrar la perspectiva de género en el diseño e implementación de este tipo de programas, siendo imprescindible disponer de una oferta programática sensible a las diferentes y variadas necesidades de las mujeres, incluyendo aspectos relacionados con la vivienda, las relaciones familiares, las relaciones de pareja, asesoría financiera, asesoría legal, salud física y mental, y el tratamiento de adicciones, siempre potenciando los recursos personales y las fortalezas de las mujeres participantes.

Finalmente, este artículo ayudó a identificar los tipos de delitos más comunes en la población femenina, dándonos como referente diferentes estudios. Se identificó que los delitos por los que se procesaba con más frecuencia a las mujeres eran el hurto, el giro doloso de cheques y las lesiones. También un estudio realizado por el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana dice que el 94% de las mujeres recluidas poseen hijos, llegando a un promedio de casi 3 hijos por mujer. Una situación similar se observa en Argentina, donde en un estudio realizado el año 2011 se pudo identificar que en las cárceles federales el 85,8% de mujeres era madre y, de ellas, el 88% tenía hijos menores de 18 años a su cargo, con un promedio de 3 hijos; siendo que el 63.5% constituía la principal fuente de resta o ingresos al hogar. Esta investigación da a conocer que los estudios internacionales comparados indican que las reclusas en su mayoría son pobres, jefas de hogar y que si participan del mercado de trabajo estaban desempleadas o en empleos con ingresos de salario mínimo. Adicionalmente, también destaca la importancia de la reinserción social a través de la implementación de programas que estén basados en las diferentes necesidades, destacando sus fortalezas.

Por último, la investigación de Sacristán Ruíz (2015), ***“Reinserción de jóvenes reclusos”***, que tiene como objetivo profundizar sobre el proceso de reinserción social de los jóvenes reclusos en el centro penitenciario desde la perspectiva de los recursos ofertados tanto en el ámbito carcelario como a su salida de prisión y como contribuyen estos en su finalidad. Esto se da mediante determinados programas dirigidos a mejorar sus habilidades sociales, sus capacidades, reforzar sus redes de apoyo, formarse educativamente y laboralmente, para que a su salida cuenten con una serie de hábitos y competencias que les permitan poder llevar a cabo una vida integra, tanto social como laboral. La metodología que se utilizó para la realización de dicha investigación es una revisión documental y bibliográfica de leyes, libros, artículos de revistas, documentos ubicados en la página web y en las distintas bibliotecas de las Universidades de Valladolid. De manera simultánea, se ha aplicado la reflexión crítica en base a las competencias adquiridas.

En conclusión, esta investigación aporta al trabajo en la medida que se enfatiza en aspectos legales sobre el cumplimiento que deben tener los centros penitenciarios sobre la reinserción orientados desde lo educativo y laboral para potenciar las habilidades del recluso y evitar su reincidencia cuando finalice su condena.

En un segundo momento, a nivel nacional, se evidenció en las investigaciones de los últimos años cómo son las redes de apoyo de estas mujeres y cuáles son las fallas del sistema penitenciario.

Por ejemplo, el trabajo de Fondevila, Morad, Rodríguez y Sánchez (2018), ***“mujeres y prisión en Colombia: desafíos para la política criminal desde un enfoque de género”***, que tiene como finalidad recolectar datos sobre las personas privadas de la libertad en Colombia, incluyendo: el perfil, los motivos por los que ingresan al sistema de justicia penal, sus experiencias en prisión, sus necesidades, y los efectos que tiene su encarcelamiento en sus familias e hijos. La metodología del proyecto de investigación *“Mujeres y prisión en Colombia”* incluyó un enfoque sensible al género. En la investigación también se incorporaron metodologías mixtas, tanto métodos cuantitativos como cualitativos. Se aplicó una encuesta a través de entrevistas personales a hombres y mujeres condenados privados de la libertad.

En este sentido, este artículo ayuda a conocer las necesidades que tiene la población reclusa, es decir, como es su día a día, la comunicación con sus familias y como esto incide para que se realice una apropiada reinserción social una vez finalicen su condena.

Por otra parte, la investigación de Sáenz-Rodríguez (2015), ***“Política pública penitenciaria y carcelaria en el contexto de los procesos de reinserción social en Colombia”***, da cuenta de cómo la política pública penitenciaria y carcelaria actual no se ajusta a los lineamientos del tratamiento penitenciario en el contexto de los procesos de reinserción social del personal condenado en Colombia. También hace un análisis

general de los procesos de reinserción social, junto con un diagnóstico de los problemas que tiene el sistema actual, la situación de los derechos y su afectación, frente a la responsabilidad del Estado por su constante violación de los mismos, en el sentido de si aún sigue imperando en forma exclusiva su voluntad coercitiva o si, por el contrario, la idea se centra en el respeto por estos en el Sistema Penitenciario Nacional.

En este sentido, esta investigación aporta en la posibilidad de hacer un panorama para comprender acerca de los procesos de reinserción social en Colombia, observando también una parte de las problemáticas del sistema.

Otro artículo de investigación de la autora Cifuentes Ordoñez (2016), ***“Impacto de los programas de resocialización en la reinserción social de la población reclusa”***, da a conocer la situación carcelaria en Colombia, que atraviesa uno de sus peores momentos. Su objetivo es destacar las situaciones problema como lo son el hacinamiento, reincidencia, corrupción, entre otros, y estas son las que hoy en día se abre el debate acerca del papel de las cárceles como centros de reinserción; haciendo una crítica a la eficacia de los programas que se están implementando dentro de estos establecimientos. Sin embargo, la autora resalta un elemento que no se ha tenido en cuenta a la hora de analizar la política penitenciaria y carcelaria y este constituye las situaciones de los reclusos al salir a la libertad. Cada vez es más evidente que las posibilidades de que estas personas puedan acceder a un trabajo e inclusive adaptarse nuevamente a la sociedad son mínimas. Esto se debe al papel de las cárceles como centros de resocialización y este estudio en especial cuestiona la eficacia de los programas que se están implementando dentro de estos establecimientos.

De modo que, para la investigación a realizar, lo expuesto anteriormente nos da a conocer que el reto no es solo del Estado colombiano sino de la sociedad misma, pues es importante brindar oportunidades para esta población con el fin de lograr una correcta y efectiva resocialización de los reclusos luego de su estancia en prisión.

De igual manera, se encontró en la investigación de Gutiérrez Osorio, Salamanca Santos, Rivera Montealegre y Ávila Palacio (2015), **“Programas socio educativos para resocialización en el contexto penitenciario”**, cuyo objetivo es dar a conocer tres razones importantes de este fenómeno de la resocialización. La primera se relaciona con el sistema jurídico y la probabilidad de restricción en rebaja de condena, la poca posibilidad de penas alternativas, la escasa aplicación de mecanismos para un regreso graduado de los excarcelados a la comunidad de la que fueron extraídos y el posible rigor de las penas. En segundo lugar, las condiciones sociales y políticas que atraviesa el país generan un escenario que promueve actos de terrorismo, secuestro, narcotráfico, homicidios, entre otros delitos, y logran poner en el escenario jurídico temas como el rigor de penas para disminuir el índice de crímenes. Y la tercera razón, que trata sobre el déficit en los juzgados y sistemas penitenciarios en la revisión de expedientes, el seguimiento de condenas, la verificación de los programas implementados y su efectividad en la resocialización e inserción social. De este modo, se hace una reflexión sobre las estrategias y métodos socio educativos que permiten identificar factores para poder explicar la delincuencia como un “fenómeno social”.

De acuerdo con lo anterior, esta investigación aporta en la medida en que permite observar lo importante que son los programas socioeducativos en los centros penitenciales y la constante evaluación que se debe realizar para ver si están siendo de ayuda para los reclusos.

También Flórez Otero (2015), en su trabajo **“Centro de resocialización para mujeres privadas de la libertad en San Gil, Santander”**, tienen como objetivo plantear una reducción del déficit penitenciario proponiendo un modelo de cárcel de resocialización que permita su fácil replicación a nivel nacional para generar una red de cárceles que se enfoquen en brindar espacios adecuados para la población de internos del país. La metodología que implementaron fue la triangulación. También se habla sobre el Centro de resocialización para Mujeres privadas de la Libertad (CRM) que busca mitigar el déficit penitenciario en el país. En este sentido, se plantea un establecimiento

penitenciario basado en modelos teóricos de resocialización contemporáneos que actualmente se aplican en el campo internacional y que está establecido en el Nuevo Código Penitenciario y Carcelario.

Esta investigación aporta al trabajo de manera que permite conocer la infraestructura de los centros penitenciarios, cómo son las celdas, la cantidad de personas que habitan en ella y cómo son los procesos resocializadores para ayudar a las reclusas.

En un tercer momento, identificamos una investigación a nivel local que aborda el tema de la reinserción laboral: cómo es comprendida por los empleados y cómo son los retos que enfrenta el ex presidiario a la hora de ingresar a una empresa. Ellos sustentan su investigación con una propuesta de metodología descriptiva.

Para finalizar, la investigación realizada por Cortés Giraldo y Oliveros (2020), ***“Experiencias de reinserción social y laboral de 5 hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria en el programa P.A.S.O Ubicados en la comuna 14 de la ciudad de Cali, adscritos al centro penitenciario Villa Hermosa”***, que tiene como objetivo conocer la experiencia de reinserción laboral y social a través del programa de acción y sistema de oportunidades (P.A.S.O.) de cinco casos de hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria, ubicados en la comuna 14 de la ciudad de Cali, adscritos al Centro Penitenciario Villa Hermosa. Este es un trabajo realizado por profesionales de trabajo social. Tiene un enfoque cualitativo, su método fue un estudio de caso y para esto utilizaron como instrumentos una entrevista semiestructurada. En este sentido, desde el ejercicio profesional, se busca comprender cómo ha sido la vida de los reclusos y sus dinámicas familiares, y cómo estas incidieron en su proceso de reinserción social. Por otro lado, analizar si el programa de ayuda PASO ha prestado los servicios necesarios para que se pueda hacer un buen ejercicio de reinserción social y laborar.

De acuerdo, con los antecedentes presentados anteriormente, se evidencian ciertas diferencias al respecto con la investigación, en un primer momento se observa que en los antecedentes internacionales se basan en el componente pedagógico con el fin de educar al recluso y evitar su reincidencia al contrario de los antecedentes nacionales lo cuales abarcan más las políticas y lo reglamentos que debe tener en cuenta el sistema penitenciario para brindarle unas óptimas condiciones al recluso mientras cumple su condena.

En este orden de ideas, los antecedentes expuestos permitieron dar otro foco a la investigación realizada puesto que, en su gran mayoría no se profundiza en la influencia que tienen los factores sociales en la vida del ser humano y como estos permean su contexto a tal punto de incidir en su cotidianidad.

A modo de cierre, estos contribuyen a la investigación, dándole una riqueza teórica, debido a que, permite conocer cuáles son las dinámicas y estrategias utilizadas para poder comprender las situaciones que se dan al interior y por fuera de la cárcel, además, ayuda a analizar las problemáticas que se dan al momento de garantizar un buen ejercicio de reinserción para evitar la reincidencia en la población reclusa.

Justificación

Para el campo del trabajo social es importante analizar, desde la experiencia de dos mujeres que participaron en la investigación, cómo se realizan los procesos de reinserción social al interior del centro penitenciario y si estas consideran que fue útil al momento de finalizar su condena penitenciaria. En este orden de ideas, es un proceso que abarca el todo en la vida de un recluso, es decir, esta busca integrar nuevamente al individuo después de cumplir su tiempo de reclusión, buscando que este tenga una nueva perspectiva del mundo y desee transformar su forma de vivir, evitando así que este reincida en los actos delictivos.

En concordancia con lo anterior, la necesidad de realizar un buen proceso de reinserción social desde el centro penitenciario es imperante pues brindar estas bases de apoyo disminuyen la posibilidad de la reincidencia en la criminalidad, debido a que, en la mayoría de los casos, estas mujeres regresan a vivir en el contexto conflictivo en el que se encontraban antes de ser condenadas.

Por otro lado, es importante comprender el papel que tiene los factores sociales en la vida del ser humano, puesto que estos son un gran determinante a la hora de tomar decisiones. En esta investigación los factores sociales fueron de gran influencia debido

a que su contexto social, familiar y económico no estaban en buenas condiciones, lo que motivó a realizar actos delictivos.

De igual manera, se considera que toda persona tiene derecho a reinsertarse después de haber cometido un delito. En este caso, el INPEC maneja un componente de desarrollo de actividades productivas que tiene como objetivo promover el desarrollo de actividades ocupacionales y laborales para las personas privadas de la libertad. De esta forma, “El sector actividades productivas, busca implementar actividades laborales dirigidas a la población condenada, privada de la libertad, evaluar la capacitación y desarrollo de competencias en dichas actividades” (INPEC, 2021).

Estos programas están a cargo de un equipo profesional que está integrado por trabajadores sociales, psicólogos, abogados, entre otros; quienes brindan apoyo a estas mujeres para fortalecer sus conductas y así garantizar que puedan volver a la sociedad evitando la reincidencia en la criminalidad y promoviendo mejores proyecciones para su vida.

De igual manera, resulta importante comprender los factores sociales que permite ampliar la visión del individuo, no como uno solo sino como un todo. En otras palabras, su realidad social y familiar contribuyen a la comprensión del por qué se presentan estas situaciones. Desde trabajo social resulta fundamental saber cómo funcionan los programas de reinserción dentro de la cárcel y así poder analizar si se aplican al momento en el que ellas vuelven a su vida normal.

Del mismo modo, esta investigación resulta conveniente para la profesión de trabajo social, debido a que se observa que el área penal resulta poco llamativa para la población universitaria ya que, por lo general, se piensa que estas personas no tienen ninguna oportunidad de reivindicar sus fallas o que pueden volver a reincidir a causa del entorno que las rodea.

Por lo tanto, las experiencias contadas por estas mujeres frente a los procesos de reinserción contribuirán a la investigación para comprender cómo es su contexto social, laboral y familiar; los retos y dificultades que pasaron; y cómo es su lucha por reintegrarse cuando terminan la condena penitenciaria para regresar nuevamente a la sociedad.

El trabajo realizado pertenece al grupo de investigación GISOHA y su línea de investigación a la cual se vincula es ciencias sociales y humanas.

Objetivo general

Caracterizar los factores sociales y el proceso de reinserción social de dos mujeres habitantes del barrio Manuela Beltrán tras el cumplimiento de su condena penitenciaria por tráfico de drogas.

Objetivos específicos

- Identificar los factores sociales que influyeron en la vida de las dos mujeres habitantes del barrio Manuela Beltrán tras cumplir su condena penitenciaria.
- Determinar desde las experiencias de dos mujeres habitantes del barrio Manuela Beltrán cómo son los programas de reinserción social al interior del sistema penitenciario tras cumplir su condena.
- Describir el proceso de reinserción social de dos mujeres habitantes del barrio Manuela Beltrán que cumplieron su periodo de condena.

Marco contextual

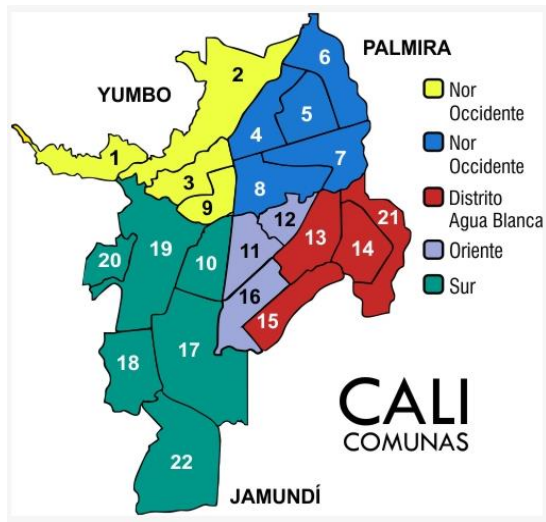
Barrio Manuela Beltrán

El barrio Manuela Beltrán está ubicado en la comuna 14, al oriente de Cali, y constituye el espacio en el que se desarrolla la investigación. Esta comuna también la conforman los barrios Alirio Mora Beltrán, José Manuel Marroquín I, José Manuel Marroquín II, Los Naranjos I, Los Naranjos II, Puertas del Sol I, Las Orquídeas, Alfonso Bonilla Aragón y Promociones Populares B. La población es aproximadamente de 154.706 habitantes, según el observatorio social de la ciudad de Cali (2020). De este total, el 60% de la población es menor de edad y el 40% restante es población adulta.

Comentado [D1]: Colocar cita de la imagen.

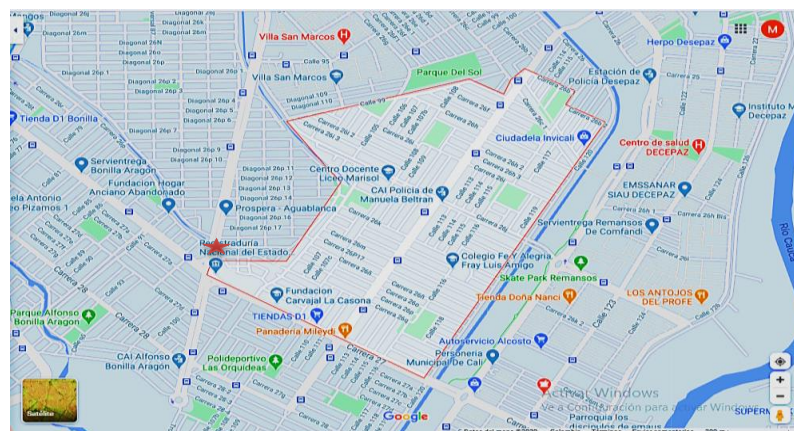
Comentado [D2R1]:

Figura 1. Mapa del Valle del Cauca por comuna.



Tomado de Santiago de Cali, la Sucursal del Cielo (2021)

Figura 2. Mapa del barrio Manuela Beltrán



Tomada de Google maps (2021).

Conformados principalmente por estratos entre 1 y 2, históricamente esta comuna fue habitada por personas migrantes de las zonas rurales del Valle, Costa Pacífica (Chocó, Cauca, Nariño) y Eje Cafetero; es decir, fruto de migraciones regionales campesinas. Por otro lado, las familias están conformadas de 5 a 10 personas en el mismo hogar. En la comuna 14 hace presencia un Comando de Atención Inmediata (C.A.I.) de policía para toda la población y cuentan con 10 juntas de acción comunal en la que se integran comedores comunitarios e instituciones aliadas al Sena para la educación de la población.

En cuanto a las condiciones de infraestructura de las viviendas, como se menciona el análisis de la situación integral de salud o ASIS (Alcaldía de Santiago de Cali, 2020), son inadecuadas debido a las malas condiciones de los suelos, los techos, la humedad, la poca ventilación y, finalmente, las conexiones eléctricas inadecuadas, lo que constituye un factor de riesgo para los habitantes de este sector.

Por otro lado, también se menciona las dificultades que presenta la comunidad para movilizarse por la falta de transporte público, debido a que el sistema MIO (Masivo Integrado de Occidente) no da abasto y presenta dificultades para cubrir ciertas zonas del sector. Por tal motivo, transportes como el jeep y otros no reconocidos por la secretaria de Tránsito Municipal son de uso frecuente por los habitantes de este sector, aunque estos puedan resultar inseguros para la comunidad debido a su carácter informal. Otro aspecto relevante, es la poca accesibilidad a los servicios de salud que tiene el barrio Manuela Beltrán, pues este queda apartado de la zona médica, lo que dificulta que los usuarios puedan adquirir cualquier tipo de servicios implicando no solo el pago de la consulta y los medicamentos si no también el transporte para movilizarse a las zonas referidas.

De acuerdo a el análisis hecho por la alcaldía Santiago de Cali (2020) “comuna 14 observatorio social”, se evidencian altas cifras de homicidios, presentando 83 siniestros en lo corrido de julio del año 2020. Además, en el comparativo que realizó el observatorio social entre todos los barrios de la ciudad de Cali, el barrio Manuela Beltrán

ocupa el quinto puesto de 226 barrios con 17 homicidios en lo que lleva el año 2020, donde los jóvenes entre los 14 y 25 años son las principales víctimas y agresores.

En cuanto a la tasa de desempleo en Cali, según el informe semestral de Mercado Laboral Urbano (Departamento Nacional de Planeación, 2020), la tasa de desempleo está en 20,9% y en el barrio Manuela Beltrán la tasa de desempleo está en 11.48%; cifra que es alarmante teniendo en cuenta el contexto social presentado y la comparación con la cifra de la ciudad entera. Esto conlleva a que la población busque otras alternativas laborales en el mercado, como lo son los trabajos informales para generar ingresos. Estos pueden ser trabajos no amparados totalmente por la normatividad, pero que no constituyen un crimen o delito punible ni un daño a la sociedad, tales como puestos de venta de comidas en la calle, limpia vidrios, vigilante de parqueaderos, entre otros. Por otra parte, algunos pobladores se ven en la necesidad de recurrir a prácticas al margen de la ley que constituyen un grave problema para la sociedad tales como la venta ilegal de estupefacientes, el hurto y el sicariato, etc. Estas actividades laborales y económicas que encontramos en este barrio se deben a la falta de oportunidades y el contexto en el cual se encuentran los pobladores, generando la necesidad de llevar a cabo diversas estrategias para garantizar su subsistencia, incluyendo los negocios ilegales, pues estos constituyen una entrada económica relativamente rápida y sencilla de recibir un sustento.

Otro aspecto a destacar de este sector son los grupos ilegales (pandillas) quienes disputan la zona para controlar y comercializar la venta de sustancias psicoactivas, provocando fenómenos como las conocidas "fronteras invisibles", ajustes de cuentas, porte y alquiler de armas. En adición a esto, la situación de violencia según la ASIS (Alcaldía de Santiago de Cali, 2020) en el barrio Manuela Beltrán evidencia las falencias que hay en las políticas educativas, en los programas de formación deportiva, entre otros, quienes no logran rescatar a la población ni cumplir con su labor social totalmente.

Por otra parte, en este barrio predomina las familias disfuncionales con diferentes tipologías. La mayoría son familias monoparentales, es decir, que conviven con uno de los padres. En el caso del barrio Manuela Beltrán, predominan las mujeres madres

cabeza de familia y estas son las proveedoras del hogar, lo que dificulta las dinámicas familiares, debido a que estas deben trabajar todo el día para sostener a su familia y no disponen del tiempo suficiente para estar al cuidado de sus hijos. La cantidad de madres cabeza de hogar abarcan un 50% de la población (Alcaldía de Santiago de Cali, 2020).

Todo lo descrito constituye los indicadores que se destacan y que están dentro del abanico de factores sociales característico de la investigación, puesto que ayudarán a comprender por qué los factores sociales tienen un papel importante en la vida del ser humano y determinan su forma de vivir.

Con todo lo anterior mencionado, la investigación realizada se basó en conocer cómo se da la reinserción social de dos mujeres tras cumplir su condena penitenciaria y los factores sociales que se relacionen. Se escogió el sector el barrio Manuela Beltrán de la comuna 14 de Cali, pues este, como se evidencio anteriormente, es uno de los sectores más vulnerable de la ciudad de Cali, debido a que la población no goza en totalidad de sus derechos básicos como lo son: la educación, vivienda digna, empleo, seguridad, entre otros; esto a causa de las múltiples problemáticas sociales antes mencionadas.

Marco teórico – conceptual

Modelo ecológico

Las problemáticas sociales surgen en una tensión entre necesidades y derechos, es decir, se dan a raíz de las desigualdades que genera el sistema capitalista, que no garantiza unas óptimas condiciones para las personas que viven en situaciones de pobreza. Esto se puede dar en diferentes contextos, pero por lo general, se evidencia especialmente en los sectores más vulnerables donde hay abandono del estado.

En este sentido, entornos como el barrio Manuela Beltrán son una representación de la tensión que existe entre necesidades y derechos, debido a que la falta de oportunidades y la vulneración de los derechos básicos como la educación, trabajo, vivienda digna, salud, entre otros, se traducen en problemáticas sociales a las cuales el estado no brinda soluciones eficaces para erradicarlas o disminuirlas.

De acuerdo a esto, desde la profesión de trabajo social, para poder comprender las dinámicas del ser humano en su entorno social es importante entenderlas desde el comportamiento del mismo, frente a las diversas situaciones de la vida. En este sentido, para realizar un análisis más amplio, el enfoque ecológico de Urie Bronfenbrenner (1987) establece las relaciones que hay entre los diferentes ambientes y contextos en los que se relaciona el ser humano. Por tal motivo, este enfoque permite comprender los factores sociales que inciden sobre las vidas de las dos mujeres que participaron en la investigación.

“La ecología del desarrollo humano comprende el estudio científico de la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, en desarrollo, y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona en desarrollo” (Bronfenbrenner, 1987, pág. 40)

Lo anterior hace referencia a que esta teoría profundiza en las interacciones y dinámicas que hay entre los individuos y sus ambientes en un conjunto de redes sociales que posibilitan identificar u observar las realidades de los individuos y cómo se dan los cambios en la persona y en su medio de interacción a través de los estudios sistemáticos del microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema. Por lo tanto, para la presente investigación, esta teoría constituye el referente más importante. El proceso de análisis se realizó a partir del manejo de los sistemas que influyen en el individuo, comenzando por él mismo, luego su familia, hasta llegar a su contexto social. Todo lo anterior, con el fin de comprender cómo estos contextos pueden ser de gran influencia para el individuo a la hora de tomar decisiones para su vida.

En este sentido, el significado de desarrollo humano que brinda Bronfenbrenner es el de “todo cambio que perdura en el modo en que una persona logra percibir su entorno y cómo finalmente adopta cosas de esos entornos” (1987, pág. 66). Es decir, el entorno al que hace referencia esta investigación es el de conocer los factores sociales que incidieron en la vida de dos mujeres para iniciar una vida delictiva y cómo se da su reinserción social cuando terminan su condena penitenciaria. Por tanto, el analizar el entorno de los sujetos no se trata únicamente de lo que ellas viven en estos espacios, sino, además, todo lo que dichos entornos logran permearle.

De acuerdo a esto, Bronfenbrenner menciona que para analizar los diferentes sistemas que hacen parte del ser humano, se hace necesario hacerlo desde el menor hasta el mayor de los niveles del ambiente:

Microsistema

El microsistema son los entornos más próximos en donde la persona interactúa. Bronfenbrenner plantea que corresponde al patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que el individuo experimenta en un ambiente determinado en el cual participa (1987, pág. 41). En esencia, el microsistema es el entorno más cercano de una persona durante toda su vida; un ejemplo de esto es la familia. Bronfenbrenner refiere que el microsistema presenta una connotación que va dirigida a la interacción de las personas con todas las relaciones del contexto que lo rodean: los vínculos que se forman interpersonalmente y cómo todos estos pueden ser parte del desarrollo de la persona en las diferentes etapas de su vida.

Con lo anterior mencionado, en el caso de las dos mujeres que finalizaron su condena penitenciaria, se evidencia que los microsistemas de más influencias para iniciar una vida delictiva son su familia y su barrio, debido a que estas son madres cabeza de hogar y las relaciones que se presentaban al interior de su hogar eran conflictivas; y adicionalmente,

su barrio de residencia supuso un contexto de abandono estatal y de delincuencia que las orilló a realizar actividades ilícitas.

Mesosistema

El mesosistema “comprende las interacciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente” (Bronfenbrenner, 1987, pág. 44). Lo anterior, también es posible comprenderlo como la interrelación e intercomunicación entre los microsistemas de un individuo, es decir, cómo el desarrollo de una persona es afectado por todo el alrededor de su ambiente.

“El mesosistema comprende las relaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente por ejemplo (el niño que durante su infancia construye relación entre familia, barrio, hogar y amigos. En el caso del adulto entre la familia, el trabajo y la vida social.” (Bronfenbrenner, 1987, pág. 44)

De acuerdo a esto, el mesosistema y el microsistema están relacionados y uno tiene gran influencia sobre el otro, lo que quiere decir que las relaciones familiares están permeadas por diversas situaciones que se pueden presentar fuera de ella como lo son: el barrio, la escuela, el trabajo etc. Esto hace referencia a que todo lo que el sujeto aprende en medio de esos niveles, es lo que el sujeto replicará en su vida real. Por ejemplo, las personas que han estado privadas de la libertad en su mayoría son personas que cometen hechos ilícitos porque, durante su infancia, fue lo que vieron y aprendieron de su contexto y esto que aprendieron es a la vez reproducido y transmitido a otras personas. Por ende, se pudo aseverar que el contexto social de las dos mujeres está altamente influenciado por situaciones que se presentaron en su barrio y también por la falta de escolarización que estas pudieron recibir.

Exosistema

Según Bronfenbrenner (1987), el exosistema se refiere a uno o más entornos dentro de los cuales las personas en desarrollo no tienen ninguna participación, pero en los cuales se generan hechos que afectan a la persona en desarrollo. Por ejemplo, en el caso de un niño podría ser el trabajo de sus padres, las clases de su hermano, influencias del barrio, etc.

Con base en lo anterior, el exosistema está basado en los entornos en los que no participan los sujetos pero que sí repercuten en su vida. Teniendo esto en cuenta, se entiende que, en las mujeres que terminaron su condena penitenciaria, el exosistema se ve reflejado en sus hijos y la necesidad de estos para su subsistencia debido a que esta situación las orilló a realizar actividades ilícitas con tal de cubrir esta necesidad, lo que afectó las dinámicas familiares y sus conductas sociales. Esta relación se evidencia notoriamente en el presente estudio realizado.

Macrosistema

Este sistema es el más grande, en el que todas las personas de la sociedad en desarrollo están inmersas, independientemente de su conocimiento o no, debido a que este nivel es el que rige a todo ser humano dentro de una sociedad y es el que contiene el resto de los sistemas. Si bien podría esperarse que esos niveles en los que se desglosa el macrosistema tiendan a funcionar de la misma manera, dentro de toda sociedad siempre se presentan dificultades dadas por factores determinantes que dependen del contexto dentro del cual se hallen inmersas las personas.

“El macrosistema se refiere a las correspondencias, en forma y contenido de los sistemas de menor orden (micro-meso-exo) que existen o podrían existir, a nivel de la subcultura o cultura en su totalidad, junto a cualquier sistema de creencias o ideologías que sustente estas correspondencias.” (Bronfenbrenner, 1987, pág. 45)

Con base en lo anterior, este concepto permite comprender que la ecología del desarrollo humano depende del tipo de contexto en el cual se encuentre inmerso el sujeto, pero, también de las diferentes situaciones a las que éste debe enfrentarse personal y socialmente. Urie Bronfenbrenner, mediante su enfoque ecológico, determina estos niveles directos e indirectos que hacen parte de la vida del ser humano en desarrollo. De esta manera, hace énfasis en que no existe una edad determinada para el mismo, pues el ser humano está en constante cambio durante todas las etapas de su vida. Por lo tanto, este se ve afectado positiva o negativamente, esté o no por enterado. La transición ecológica se produce cuando la posición de la persona en el ambiente ha sido permeada por los diferentes sistemas que lo rodean. Su vida presenta una serie de modificaciones sin que éste sea consciente de ello, debido a que, todo lo que comienza a suceder en su vida lo ve como algo normal.

Esto lo podemos entender, como lo explica Bronfenbrenner (1987) a forma de ejemplo en relación a la diferencia de clases sociales: no es lo mismo cómo vive, cómo se comporta, cómo piensa, cómo actúa una persona en desarrollo con una favorabilidad económica mayor a como actuaría, pensaría y se comportaría una persona cuya economía es precaria.

En este sentido, el enfoque ecológico es muy amplio, y permite observar como el ser humano se relaciona en los diferentes sistemas y como estos pueden afectar sus interacciones, Urie Bronfenbrenner expone que los sistemas están conectados entre sí y que, si uno se afecta, causa la desorientación de los otros, por tal motivo, todos estos niveles identificados por la teoría ecológica del desarrollo humano se ven evidenciados en el contexto actual colombiano. Por lo tanto, se logra comprender que las dos mujeres sujetas de estudio estuvieron permeadas por el contexto social en el que se encontraban, donde la falta de oportunidades y las condiciones económicas fueron una gran influencia para realizar actos delictivos, esto en la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida.

Factores sociales

Los factores sociales se pueden comprender como aquellos eventos o situaciones del entorno que influyen directamente en el actuar del ser humano en la sociedad. En otras palabras, estos abarcan todos los contextos como: educativos, políticos, familiares, culturales, entre otros, que determinan el comportamiento y la toma de decisiones del ser humano en su vida cotidiana.

“Los factores sociales, en este sentido, tienen un contenido tan abigarrado que expresa todos los ámbitos y dimensiones de la sociedad, incluyendo tanto portadores individuales como colectivos dados en individuos en forma de líderes, masa y pueblo, y en grupos sociales como familias, clases sociales, naciones, estados. Llegan a estar compuestos de aspectos específicos de la sociedad como la política, la religión, el trabajo, la comunicación, la educación, el medioambiente, la economía, el derecho, etcétera.” (Guzmán Miranda & Caballero Rodríguez, 2012)

En concordancia con lo anterior, los factores sociales son todos los escenarios en los que el ser humano está en constante interacción y son parte fundamental de su vida, convirtiéndose en una gran influencia a la hora de tomar decisiones. En este sentido, el ser humano tiene el pleno derecho de gozar de estos espacios sin ningún tipo de exclusión, no obstante, si por algún motivo estos derechos son vulnerados, puede ocasionar fallas en la manera en cómo este se relaciona con su entorno. Dicho de otra forma, si el ser humano está inmerso en un contexto donde no tiene una plena participación en espacios como la educación, el trabajo, la salud, la política, entre otros, esto puede desembocar en falencias en su comportamiento, pues buscando suplir estas necesidades podrían tomar decisiones que afectarían su forma de vivir.

“Entendemos por factores a aquellos elementos que pueden condicionar una situación, volviéndose los causantes de la evolución o transformación de los hechos. Un factor es lo que contribuye a que se obtengan determinados resultados al caer sobre él la responsabilidad de la

variación o de los cambios. Hace referencia a lo social, a todo aquello que ocurre en una sociedad, o sea en un conjunto de seres humanos relacionados entre sí por algunas cosas que tienen en común. Entonces los factores sociales, son aquellas cosas que afectan a los seres humanos en su conjunto, sea en el lugar y en el espacio en el que se encuentren.” (Nazario Enríquez & Vela Pedraza, 2017)

En ese mismo orden, los factores sociales son un gran determinante en la vida de los seres humanos, pues este, recoge todos los componentes sociales que los rodea. En este sentido, Colombia está caracterizado por ser uno de los países latinoamericanos más desiguales del mundo, debido a que está regido por un sistema capitalista que tiene una relación entre capital-trabajo, es decir, busca tener poder económico a base de explotación obrera, con extensas horas de trabajo y salarios ineficientes para sobrevivir. Esto genera que la población se vea obligada a realizar diversas actividades que les permita generar un ingreso adicional para poder subsistir.

De acuerdo con lo descrito, la investigación realizada se enfocó en conocer cómo inciden los factores sociales en la vida de las dos mujeres tras cumplir su condena, analizando cómo las condiciones en las que ellas vivían, su entorno, las relaciones intrapersonales, trabajo, el barrio donde habitaron, etc., tuvieron una influencia notable a la hora de incorporarse en los actos ilícitos, debido a que el contexto en el que ellas estaban inmersas estaba lleno de dificultades y constituía un detonante para la realización de actividades ilegales.

Reinserción social

En este apartado se aborda la perspectiva de reinserción social, donde se encuentra que unas van más orientadas al compromiso que deben tener las instituciones que ayudan al ex presidiario a mejorar su conducta con procesos educativos y laborales,

garantizando una plena reinserción. Sin embargo, también encontramos que los teóricos expuestos concuerdan en la definición que le dan al término de reinserción en el sentido que esta siempre busca que la persona vuelva a la sociedad con una visión distinta que impida su reincidencia.

Primeramente, el término de reinserción se emplea cuando se quiere dar cuenta de la situación de integrar nuevamente en la sociedad o comunidad aquel individuo que ha cometido algún delito

“La reinserción o también conocida como rehabilitación es un mecanismo que se implementa para las personas condenadas, el cual busca que, en el cumplimiento de su pena, la persona mejore su conducta, y, además, sus pensamientos a través de una serie de actos como: trabajos forzados, educación para el alma y enseñanza de los actos del bien y del mal. Todos los mecanismos dispuestos para la rehabilitación del delincuente buscando así que la sociedad mejore, sino también como prevención para que las personas que han pasado por la prisión sepan qué es lo que les tocará hacer en caso tal que cometan algún delito y sean capturados.” (Foucault, 1975)

Como lo menciona el filósofo, sociólogo, historiador y psicólogo francés Michael Foucault, anteriormente el castigo se daba en la separación de la sociedad al individuo que había delinquido. Se hacía de manera pública para que las personas que habían infringido la ley y las que aún no lo habían hecho fueran partícipes. Lo anterior, en modo de advertencia, para así asegurar de que no se volviera a repetir ese acto criminal. En este orden de ideas, este término de reinserción era más visto desde una mirada rehabilitadora donde se buscaba corregir a este individuo que había cometido un delito. En este punto, se enseñaban públicamente cuáles eran las formas correctas de comportamiento para que así, cuando el implicado culminara su condena, se convirtiera en un sujeto que aportara a la sociedad.

De modo que el término de reinserción se conoce según Campos, citado por Espinoza:

“[...] Un proceso que incluye tres sentidos: un primero de carácter valórico, que hace referencia a que, si bien estamos tratando con personas que han infringido la ley, éstas necesitan insertarse nuevamente en la sociedad que debe aceptarlos. Un segundo sentido hace referencia a aspectos prácticos, es decir, la necesidad de que estas personas conozcan y tengan acceso a los diversos servicios sociales, facilitando de esta forma su inserción a la sociedad. Y un tercer sentido funcional, que da cuenta de un proceso dinámico y bidireccional, dentro del cual una persona regresa a la vida en libertad y la sociedad apoya este proceso.” (Espinoza Alveal, 2016, pág. 141)

Basado en lo anterior, para que se dé un buen proceso de reinserción es necesario que la sociedad apoye la transformación del individuo que ha terminado su condena y así este pueda volver a tener una vida activa, saludable y correcta. Por otro lado, se observa que el término de reinserción centra sus esfuerzos en garantizarle al individuo una buena integración a la sociedad, en donde, desde su instancia en prisión, se trabajen aspectos laborales, éticos, psicológicos, entre otros, que ayudan a que se tenga una mejor perspectiva de la vida y se evite su reincidencia.

Es necesario tener en cuenta que la reinserción social abarca todo el contexto de la persona que culmina su proceso penitenciario como lo son: el ámbito social, laboral y familiar. Por consiguiente, partiendo de la propuesta de análisis que pretende la investigación, es fundamental conocer los factores sociales que influyen y cómo se da su reinserción social, por lo tanto:

“Tal foco en lo laboral ha sido incluido en las políticas penitenciarias de nuestro país como factor clave para el logro de la rehabilitación y reinserción social, en la medida en que, según ellas, proveerían al sujeto

de aquellas oportunidades, que, de no existir, aumentarían las probabilidades de reincidencia delictual” (Espinoza Alveal, 2016)

En este orden de ideas, lo mencionado anteriormente da cuenta que en las instituciones penitenciarias se encargan de ayudar al individuo a que empiece ese proceso de pensarse otro estilo de vida en el marco de lo legal que lo ayude a mejorar sus condiciones económicas para no volver a reincidir en ningún tipo de delito por necesidad. De este modo, en las instituciones penitenciarias, con todo un equipo psicosocial y educadores, trabajan en conjunto para ayudar a esta población a que visualicen y hagan realidad un mejor futuro.

“El concepto de readaptación social se modifica por el de reinserción social, donde la persona ahora es un sujeto de derechos y obligaciones, y el objetivo al cumplimiento de su pena es que recupere plenamente sus derechos y libertades. Donde ya no es considerado como un enfermo donde una vez liberado seguía bajo observación y control de la autoridad y es un sujeto que ha pagado su deuda con la sociedad y que una vez estando en la calle puede ejercer libremente su derecho a la educación y el derecho al trabajo.” (Vásquez Sansores & Garza García, 2008).

Como lo expresan los autores anteriormente, cuando se termina la condena penitenciaria, el sujeto debe tener la oportunidad de integrarse nuevamente a la vida en todos los ámbitos, tanto educativos como laborales y sociales; y así mismo, la sociedad deberá comprender la importancia de ayudar a esta población que merece una nueva oportunidad.

Por consiguiente, es importante finalizar con la postura de Velázquez, quien engloba los aspectos que debe tener la sociedad y el ex presidiario en la reinserción

“El concepto de reinserción significa volver a encauzar al hombre delincuente dentro de la sociedad que lo vio cometer el delito. siendo, en

efecto, el comportamiento criminoso, la consecuencia de un desajuste social del individuo; una forma de reacción a los esquemas y valores de la sociedad, a la cual el delincuente pertenece, y que no logra aceptar o asimilar; la reinserción va dirigida a obtener la responsabilización del reo hacia el mismo y hacia la sociedad a través del logro, sea de mayor conocimiento de sus deberes y una mayor capacidad de resistencia a los estímulos criminosos, sea el reconocimiento de su culpabilidad o de los errores cometidos en el pasado.” (Ojeda Velázquez, 2012).

En concordancia con lo anterior, no solo se debe tener en cuenta el compromiso que debe adquirir la sociedad al momento de aceptar la integración de una persona que terminó su condena penitenciaría, sino que también el ex presidiario/a debe adquirir una responsabilidad al terminar su condena que implique mejorar sus comportamientos, encontrar trabajo para mejorar su situación económica y así, evitar la reincidencia.

Con lo dicho anteriormente, la reinserción social busca ayudar al recluso a mejorar sus conductas al interior de la cárcel, sin embargo, esta también busca trabajar en aspectos sociales que ayuden a la aceptación de este cuando finalice su condena, lo cual resulta muy difícil. El recluso siempre va a cargar en su conciencia el peso del crimen que cometió, lo que se va a convertir en un castigo mucho peor para este que la ya mencionada separación de la sociedad, pero lo que determinará la mejora de su conducta y evitará su reincidencia será la aceptación final de la sociedad al momento de su reintegración.

Condena penitenciaria

Una condena es una instancia en la que se aplica una determinada sentencia dictada por un tribunal como consecuencia de la comisión de un delito. El tipo

de condenas que se aplican pueden ser variadas: desde la reclusión, hasta el pago de un determinado monto de dinero.

“En términos generales, la pena, cuando no es extensiva, consiste en la limitación de los derechos personales de un sujeto impuesta por el estado como consecuencia de un proceso adelantado por la rama jurisdiccional, cuando este es declarado responsable de una conducta definida de manera inequívoca por las normas que tensiona o pone en peligro, sin justa causa, el buen juicio tutelado.” (Cortés Agray, 2003).

En este sentido, la condena penitenciaria se pone en práctica cuando una persona, ha cometido un delito. Así mismo, se estipula un tiempo que el juez considere prudente para el cumplimiento de la condena. En ese periodo esta persona tendrá unos derechos, pero deberá cumplir unos deberes para salir en libertad y volver a integrarse a la vida activa.

A modo de cierre del marco teórico–conceptual, las categorías y los conceptos que se mencionan anteriormente son fundamentales para el desarrollo de esta investigación puesto que todas estas van ligadas y le dan sentido al trabajo investigativo. Dicho de otra forma, los factores sociales son un gran determinante en la vida del ser humano, lo que tiene una estrecha relación con el modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner, que menciona que el comportamiento del ser humano se determina a raíz de los sistemas (micro, meso, exo, macro) pues estos están permeados por los diversos contextos en los que se desarrolla el ser humano y si uno de estos es afectado, terminará afectando el resto. Por ende, el proceso de reinserción social no puede ser pleno si el individuo que fue privado de la libertad al finalizar su proceso retorna a su contexto anterior sin ningún componente educativo o laboral pues esto desembocará muy seguramente en su reincidencia. Es por este motivo que los procesos de reinserción social al interior del centro penitenciario deben brindar unas herramientas sólidas que ayuden al recluso a tener otra perspectiva para transformar su forma de vivir.

Marco normativo legal

En el presente marco legal daremos cuenta de las leyes, decretos y políticas que hay en Colombia y que responden a los procesos penitenciarios de reinserción laboral y los derechos humanos de la mujer.

Decreto 40 del 12 de enero del 2017

Artículo 2.2.1.13.2.1 Implementación de los centros de arraigo transitorio: los servidores públicos que prestan sus servicios en el centro de arraigo procuran la reinserción laboral de las personas que están privadas de la libertad y se encuentran en estos, todo esto con el fin de su recuperación del arraigo social y familiar.

Artículo 2.2.1.13.3.1. Finalidad: el régimen de los establecimientos y pabellones de reclusión específicamente los de alta seguridad es permitir el adecuado tratamiento de las personas privadas de la libertad con una mirada hacia la resocialización y reinserción, esto también de acuerdo a sus derechos fundamentales.

Ley 599 del 2000

Artículo 4º. Funciones de la pena: la pena cumplirá las funciones de prevención general, retribución justa, prevención especial, reinserción social y protección al condenado. La prevención especial y la reinserción social operan en el momento de la ejecución de la pena de prisión.

Los derechos humanos de la mujer privada de la libertad en Colombia

Ausencia de tratamiento penitenciario para la reinserción social: dentro de los centros penitenciarios para la reinserción social hay una ruptura debido a que existe un

deficiente tratamiento para la reintegración. Esto debido a que los establecimientos de reclusión no funcionan adecuadamente para el consejo de evaluación y tratamiento, ni la junta de trabajo, estudio y enseñanza.

Política pública penitenciaria y carcelaria en el contexto de los procesos de reinserción social en Colombia.

La política pública penitenciaria y carcelaria actual no se ajusta a los lineamientos establecidos en el contexto de los procesos de reinserción social de la persona condenada en Colombia. En esta política pública se hace un análisis general de las problemáticas que tiene el sistema actual en situación a los derechos y su afectación frente a la responsabilidad del Estado por su constante violación de los mismos.

Con lo anterior expuesto, se da cuenta de que existen leyes, políticas y decretos que ayudan a la reinserción de las personas que han estado en la cárcel, de modo que, es necesario conocer si estas mujeres cuando termina su condena conocen que leyes las amparan, ya que, como se observa en los derechos humanos de la mujer privada de la libertad en Colombia, los procesos de reinserción dentro de los centros no se dan de la mejor manera para las ex presidiarias. Cabe cuestionarse si la ayuda que se les brinda a aquellas mujeres para volver a reintegrarse a una nueva vida con la garantía de que sus derechos se van a respetar está siendo bien proporcionada o, por el contrario, necesita ajustes para cumplir satisfactoriamente con el objetivo propuesto.

Metodología

Enfoque de investigación

La presente investigación es de enfoque cualitativo, puesto que, esta permite a los investigadores adentrarse más a la realidad de los participantes a investigar, es decir, permite llegar a ese otro, con el fin de observar y conocer la forma en como comprenden ciertos sucesos de su vida y como estos interactúan en su cotidianidad con esos conocimientos que han tenido a lo largo de su vida. La investigación cualitativa es la más a fin cuando se busca escuchar a ese sujeto y entender su forma de interpretar el mundo.

“(…) la principal característica de la investigación cualitativa es su interés por captar la realidad social ‘a través de los ojos’ de la gente que se está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto. El investigador induce las propiedades del problema estudiado a partir de la forma como “orientan e interpretan su mundo los individuos que se desenvuelven en la realidad que se examina” (Bonilla & Rodríguez, 1997)

En este sentido, la investigación cualitativa busca comprender la realidad de ese otro a partir de sus experiencias vividas. Teniendo en cuenta el trabajo de investigación realizado, se apuntó a comprender cómo influyen los factores sociales en la vida de dos mujeres tras cumplir su condena y cómo se da su reinserción social, esto con el fin de analizar desde sus vivencias como ha sido este proceso.

Alcance de la investigación

Según Tamayo (1998), la investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta. De modo que el alcance de la investigación es de carácter descriptivo, ya que este se centra en contar o especificar las características, cualidades o circunstancias de personas, grupos, comunidades, objetos, etc., buscando así definir o visualizar, desde la subjetividad del otro, sus interpretaciones del mundo.

Método de investigación

Estudio de caso

En el texto "*Investigación con estudio de casos*" (Stake, 1999), estudiamos una situación cuando tiene un interés muy especial en sí mismo. Buscamos el detalle de la interacción con sus contextos. El estudio de casos es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes.

En este sentido, se presentan tres tipos de estudio de casos: el intrínseco, el instrumental y el colectivo; donde se observó que el más a fin a la investigación es el estudio de intrínseco de caso. En este orden de ideas, como lo expresa Stake (1999), en el estudio intrínseco de caso (único) el investigador centra toda su atención en el mismo caso, no hay desviaciones en el proceso y persigue un solo objetivo: aprender el cómo de un caso particular. Es decir, se queda netamente en el ejercicio de describir cualquier tipo de caso, observar su contexto y como el objeto de estudio lo comprende.

Esta investigación centrada en 2 casos de mujeres que terminaron su condena penitenciaria dispuso de la organización de unas fases como lo expresa Stake (1999) citando a Montero y León, quienes desarrollan el método estudio de casos en cinco fases:

1. La selección y definición del caso:

Describir los factores sociales y cómo se realiza el proceso de reinserción social de 2 mujeres que terminaron su condena penitenciaria. En este orden de ideas, al revisar los diferentes antecedentes de las mujeres que terminaron su proceso penitenciario, se analizó que los factores sociales son una gran influencia a la hora de iniciar conductas delictivas.

2. Elaboración de una lista de preguntas:

Se realizó una entrevista semiestructurada. Esta se dividió en 5 sesiones comprendidas por: caracterización socio-familiar, aspectos personales, experiencia laboral, reinserción social y finalmente, experiencias, sueños y aprendizajes. Esta entrevista contiene 76 preguntas que sirvieron para el relato de las historias de vida de estas dos mujeres y también se hizo el rastreo de fuentes de información secundarias sobre el tema.

3. Localización de la fuente de datos:

Para la obtención de los datos requeridos por la investigación, se requirió como sujetos principales a las dos mujeres que terminaron su condena penitenciaria. Adicionalmente, fue necesario tener su disposición a contribuir a la investigación. También se realizó una revisión documental.

4. Análisis e interpretación:

Se hizo un análisis de la información, se tomaron los insumos necesarios para el estudio de casos de las mujeres que terminaron su condena penitenciaria. En este sentido, se identificaron unas categorías que ayudarían a la realización de un análisis más completo y que, a su vez, permitieron ordenar la información obtenida por las participantes.

5. Elaboración del informe:

Finalmente, se construyó el documento final cuyo objetivo fue dar respuestas a los diferentes objetivos planteados en el proyecto de investigación.

Entrevista semiestructurada

“Es más flexible y abierta, aunque los objetivos de la investigación rigen a las preguntas, su contenido, orden, profundidad y formulación se encuentran por entero en manos del entrevistador. Si bien el investigador, sobre la base del problema, los objetivos y las variables, elabora las preguntas antes de realizar la entrevista, modifica el orden, la forma de encauzar las preguntas o su formulación para adaptarlas a las diversas situaciones y características particulares de los sujetos de estudio.”
(Sabino, 1992)

Para la recolección de datos, se desarrolló una entrevista semiestructurada que constó de 76 preguntas abiertas que estuvieron orientadas a indagar en torno a las experiencias y vivencias de las participantes antes, durante y después de su proceso penal. Con base en las categorías de análisis, en un primer momento se realizaron unas preguntas con el fin de caracterizar las condiciones de vida de las dos mujeres que participaron en la investigación. Seguidamente, las entrevistas se dividieron de acuerdo al enfoque ecológico, es decir, por sistemas (microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema) teniendo en cuenta las características de cada uno de estos. La información obtenida a partir de la entrevista se registró en grabación de voz y posteriormente fue escuchada con el fin de sacar los momentos más relevantes para la investigación.

Finalmente, antes de realizar la entrevista a las dos mujeres, se realizó el proceso de firma del comité de ética (ver anexo 1) que contempla en sus puntos la seguridad y manejo de los datos proporcionados por las entrevistadas de los que solo se hará uso para la presente investigación. Adicionalmente, se encuentra la entrevista que se implementó (ver anexo 2) para las dos mujeres entrevistadas.

1. **Fase uno, establecer:** en esta fase se busca establecer los factores sociales, de dos mujeres tras cumplir su condena penitenciaria.

Tabla 1. Fase 1 de la investigación

OBJETIVO	
Identificar los factores sociales que influyeron en la vida de las dos mujeres habitantes de Manuela Beltrán tras cumplir su condena penitenciaria.	
TÉCNICAS	FUENTES INFORMACIÓN
Entrevista semiestructurada. Revisión documental.	Fuente primaria. Dos mujeres quienes terminaron su condena penitenciaria.

2. **Fase dos, determinar:** en esta fase se busca determinar cómo son los programas de reinserción social al interior del sistema penitenciario.

Tabla 2. Fase 2 de la investigación

OBJETIVO

Determinar desde las experiencias de dos mujeres habitantes del barrio Manuela Beltrán cómo son los programas de reinserción social al interior del sistema penitenciario.

TÉCNICAS	FUENTES DE INFORMACIÓN
<p>Entrevista semiestructurada</p> <p>Revisión documental</p>	<p>Dos mujeres que terminaron su condena penitenciaria.</p>

3. Fase tres, describir: en esta fase se busca describir los procesos de reinserción.

Tabla 3. Fase 3 de la investigación.

OBJETIVO	
<p>Describir el proceso de reinserción social de dos mujeres habitantes del barrio Manuela Beltrán, tras cumplir su condena penitenciaria.</p>	
TÉCNICAS	FUENTES DE INFORMACIÓN
<p>Entrevista semiestructurada</p>	<p>Mujeres que terminaron su condena penitenciaria.</p>

Tabla 4. Categorías de análisis

CATEGORÍA DE ANÁLISIS		
<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Caracterizar los factores sociales y el proceso de reinserción social de dos mujeres habitantes del barrio Manuela Beltrán tras el cumplimiento de su condena penitenciaria por tráfico de drogas.</p>		
<p>OBJETIVO ESPECIFICO 1:</p> <p>Identificar los factores sociales que influyeron en la vida de las dos mujeres habitantes de Manuela Beltrán tras cumplir su condena penitenciaria.</p>		
CATEGORÍA	DEFINICIÓN	SUBCATEGORIA

Factores sociales.	<p>La palabra factor social hace alusión a las relaciones, las características demográficas y las estructuras sociales, como la cultura y el entorno que se pueden encontrar en un grupo poblacional, por ejemplo: su estrato, nivel de escolaridad, sector de residencia, entre otros. En este sentido, de los factores sociales se derivan unos componentes que son el económico y el familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones con su entorno. • Edad cuando inicio en las conductas delictivas. • Situaciones que experimentaba, que la llevaron a involucrarse a estas conductas. • Cuál fue su primer acercamiento a las conductas delictivas y con quien.
Componente económico.	<p>Hace referencia a todos los aspectos económicos que inciden en el estilo de vida de una persona, es decir, los ingresos. Esto determinará las condiciones de vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrato socioeconómico. • Tenencia de la vivienda. • Ingresos. • Persona a cargo del hogar. • Seguridad social. • Servicios públicos.

Componente familiar.	Hace referencia a las relaciones familiares (relación entre los padres como pareja y con los hijos. Creencias, estilos, formas de educar, conflictos, ambiente, entre otros).	<ul style="list-style-type: none"> • Número de integrantes, tipo de familia. • Ocupaciones. • Relaciones intrafamiliares. • Afectaciones en el núcleo familiar por estar en prisión. • Edad en la que tuvo sus hijos. • Relación con el padre de sus hijos
----------------------	---	--

OBJETIVO ESPECIFICO 2:

Determinar desde las experiencias de dos mujeres habitantes del barrio Manuela Beltrán sobre los programas de reinserción social al interior del sistema penitenciaria.

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	SUBCATEGORÍA
-----------	------------	--------------

Experiencias.	El concepto de experiencia constituye la totalidad de las relaciones del individuo con el medio ambiente. Se trata de la unidad de análisis que toma en cuenta las interacciones entre las personas y el contexto. Estas se determinan mutuamente, es decir, tienen un carácter transaccional. (Guzmán Gómez & Ramos Saucedo, 2015)	Quiénes fueron participes de estas y el impacto que logró en la vida de ellas. Dificultades que afrontó durante la condena.
Programas de reinserción social.	Por un programa se comprende un conjunto de acciones coherentes, intencionadas, estructuradas bajo un sentido, objetivos y metodología, que apuntan a dar respuesta y/o solución a un problema identificado	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de reinserción social al interior de la cárcel. • Efectividad de los programas.

	(Aguilar, Espina, Espinoza, & Landabur, 2007)	
<p>OBJETIVO ESPECIFICO 3:</p> <p>Describir el proceso de reinserción social de dos mujeres habitantes del barrio Manuela Beltrán, tras cumplir su condena penitenciaria.</p>		
CATEGORÍA	DEFINICIÓN	SUBCATEGORA
Reinserción social.	El concepto de readaptación social se modifica por el de reinserción social, donde la persona ahora es un sujeto de derechos y obligaciones, y el objetivo al cumplimiento de su pena es que recupere plenamente sus derechos y libertades. (Vásquez Sansores & Garza García, 2008)	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencias laborales después de estar en la cárcel, búsqueda de trabajo. • Situaciones de discriminación en otros espacios sociales. • Apoyo familiar.

Muestra

Esta investigación es de tipo no probabilístico, por conveniencia. “Se caracteriza por que el investigador selecciona su muestra siguiendo algunos criterios identificados previamente para la investigación que se desea realizar” (Curcio, 2002). En este sentido, la muestra se escogió a criterios propios. Teniendo lo anterior como premisa, se seleccionaron dos mujeres que finalizaron su condena penitenciaria, habitantes del barrio Manuela Beltrán.

De igual manera, se hace necesario tener claros cuáles son los criterios de inclusión de las personas que hicieron parte de la investigación, quienes debieron cumplir con los siguientes requisitos: primero, ser mujeres mayores de edad; segundo, vivir en la ciudad de Cali; tercero, haber finalizado su condena penitenciaria; cuarto, ser habitantes de barrio Manuela Beltrán; quinto, que su condena haya sido por delito de tráfico de drogas; y sexto, tener la voluntad propia y expresa de ser partícipes de la investigación.

En este sentido, así como existen criterios de inclusión, también dentro de la investigación se manejaron criterios de exclusión: primero, no pueden ser partícipes de la investigación menores de edad; segundo, si no pertenece al barrio Manuela Beltrán no es apta para la investigación; tercero, no pueden ser hombres ni miembros de la comunidad LGTBI.

Cabe aclarar que la investigación no toma como referencia categorías como la identidad de género, debido a que, si bien esta puede ser femenina o biológicamente haya una transición hacia la corporalidad femenina, los centros penitenciarios no responden a estas dinámicas. En este sentido, se busca una uniformidad dentro de los procesos experimentados al interior del centro penitenciario. Lo mencionado anteriormente, es establecido por las investigadoras con el propósito de que el trabajo siga los principios que se estipularon desde un inicio. Cabe resaltar, que también es

importante investigar los procesos de reinserción social en los hombres o cómo los centros penitenciarios abarcan la condena para personas pertenecientes a la comunidad LGTBI, no obstante, este trabajo investigativo tiene un enfoque acotado en la experiencia de dos mujeres habitantes de la comuna 14.

A continuación, se presentarán los resultados obtenidos a lo largo de la investigación los cuales dan respuesta a los objetivos mencionados anteriormente, estos especifican como se realizó el desarrollo de cada capítulo y adicionalmente se integran las voces de las dos mujeres que participaron en la investigación

CAPÍTULO 1: factores sociales que influyeron en la vida de las dos mujeres habitantes del barrio Manuela Beltrán tras cumplir su condena penitenciaria.

El presente capítulo aborda el primer objetivo específico, que busca identificar los aspectos más importantes para comprender los factores sociales que influyeron en la vida de estas mujeres, teniendo en cuenta que los factores sociales abarcan el todo en la vida del ser humano. Se han dividido de la siguiente manera: componente económico, social y familiar. Dentro de estos, este capítulo busca comprender la importancia que tienen los factores sociales en la vida del ser humano para determinar su forma de vivir. Por esta razón, se destacan aspectos como: número de integrantes que conviven con las implicadas, edad, sexo, nivel de educación, nombre del barrio, estrato socioeconómico, estado civil, pasado judicial y si se encuentra laborando actualmente. Adicionalmente, se indagó información acerca de las personas que conviven en su hogar, el tipo de parentesco, la relación entre ellos y la ocupación. Todo esto con el fin de analizar cómo los factores sociales influyeron en la toma de decisiones de estas dos mujeres para iniciar en los actos delictivos.

Para dar cuenta de dichos factores, la información se dará a partir de los resultados obtenidos de la entrevista realizada que se estructuró en un primer momento

a modo de cuestionario. Lo anterior, para realizar la caracterización y formalizar las respectivas preguntas que dan respuesta a la investigación.

A continuación, se muestra una tabla resumen con los datos principales de las mujeres entrevistadas para el desarrollo de este trabajo.

Tabla 5. Caracterización de las dos mujeres que terminaron su condena penitenciaria.

Característica	Entrevistada No.1	Entrevistada No.2
Seudónimo	Mari	Milena
Barrio	Manuela Beltrán	Manuela Beltrán
Edad	56	38
Escolaridad	Decimo de bachillerato	Sexto de bachillerato
Estado civil	Unión libre	Soltera
Ingresos personales	Más de un salario mínimo legal vigente	No cuenta con ingresos
Hijos	5	3
Estrato socioeconómico	2	2
Ocupación actual	Operaria de maquina plana	Desempleada

Tenencia de la vivienda	Familiar	Alquilada
Antecedentes penales actuales	Sí	Sí
Personajes que viven en el hogar	4	2

Componente económico

La pobreza es entendida como la situación donde un individuo no cuenta con los recursos básicos para satisfacer sus necesidades más esenciales, como lo son la educación, vivienda, alimentación, entre otros factores que garanticen una vida digna.

“Paul Spicker, por su parte, identifica once formas posibles para distinguir la pobreza: necesidad, estándar de vida, insuficiencia de recursos, carencia de seguridad básica, falta de titularidades, privación múltiple, exclusión, desigualdad, clase, dependencia y padecimiento inaceptable. Todas estas interpretaciones serían mutuamente excluyentes, aunque varias de ellas pueden ser aplicadas a la vez y algunas pueden no ser aplicables en toda situación.” (Robles, 2008, pág. 300).

En este sentido, la pobreza se compone de las carencias que tiene el ser humano para cubrir sus necesidades básicas. Esto genera, que la población busque otras alternativas como lo son los trabajos informales para poder darle soluciones a sus necesidades como el arriendo, el pago de servicios públicos, el acceso a la salud, la alimentación, entre otros factores. Por otro lado, eso también causa al aumento de trabajos ilegales, como otra alternativa más arriesgada.

En este orden de ideas, para establecer esos factores que incidieron en la vida de estas dos mujeres que terminaron su condena penitenciaria, se empezó abordando los factores económicos. Estos hacen referencia a todos los aspectos monetarios que inciden en el estilo de vida de una persona, es decir, las entradas económicas o ingresos. Si estos son menores a un salario mínimo legal vigente (908.526) determinará las condiciones de vida que esta podrá tener.

“Dentro de la sociedad los factores socioeconómicos son considerados como parte sustancial e indispensable. Actualmente, debido a la falta de capacidad económica en ciertos grupos sociales, las dificultades incrementan día a día. Los seres humanos con bajo nivel económico pueden tener muchos más problemas en diferentes ámbitos de su vida, como, por ejemplo: la salud, el empleo, la educación, un techo donde vivir, etc. Esto ocurre por los escasos recursos que los individuos con bajo nivel socioeconómico ofrecen a los suyos.” (Wiese Gutiérrez, 2018)

En este orden de ideas, las dos mujeres entrevistadas provienen del barrio Manuela Beltrán que pertenece a la comuna 14. El Barrio Manuela Beltrán se encuentra categorizado como estrato 2, lo que se relaciona a una menor capacidad económica en comparación con otros sectores de la ciudad. Este estrato socioeconómico acoge a los habitantes con menores recursos económicos, como lo especifica el plan de desarrollo estratégico de la comuna catorce (2008).

La comuna 14 está construida sobre terrenos que pertenecía a varias haciendas (La Casona) y eran dedicados a la agricultura y a la ganadería. En algunos sectores se realizaron urbanizaciones piratas, para las cuales no hubo un diseño urbanístico, lo que significó insuficiencia en planeación urbana y en la dotación de servicios públicos. Un 90% han sido urbanizaciones ilegales, sin ningún tipo de cesión ni dotación de servicios públicos.

De acuerdo a esto, las viviendas que se conforma en el barrio Manuela Beltrán en su mayoría son asentamientos informales, es decir, viviendas construidas en zonas

donde el terreno no está evaluado para edificar casas. Por otro lado, en este barrio predominan los arriendos por la aguda situación económica del sector. Estos oscilan entre 200.000 a 400.000 mil pesos colombianos (COP), según el “plan de desarrollo 2012-2015” (Alcaldía de Santiago de Cali, 2012).

El número de viviendas de la población de la comuna 14 registrada en el SISBEN es de 30.703 viviendas. Se calcula el número de personas por vivienda, obteniéndose un promedio 4,4 personas por vivienda, cifra por encima del promedio de las comunas de Cali, que es de 4,0 habitantes por vivienda. Con relación a la tenencia de vivienda por parte de la población SISBEN de la comuna 14, se encuentra que el 43,9% viven en arriendo, el 43,6% en una vivienda propia pagada, el 6,9% es propia pagando y el 5,6% en otra condición.

En contraste con lo anterior, el alquiler o arriendo es el modo de vivienda que predomina en este barrio, debido a que, por su estrato socioeconómico, la población aquí presente no posee un ingreso suficiente para adquirir una vivienda propia. Esto se ve agudizado por todas las problemáticas sociales y el abandono estatal que perpetúa estas situaciones de desigualdad.

“Respecto a la población económicamente activa con EPS subsidiada, se observa que de los que están trabajando, el 7% no reciben ingreso, el 89,2% reciben menos de un salario mínimo mensual y el 3,4% devengan entre uno y dos salarios mínimos, lo que corrobora la afirmación de que estos trabajos son informales o mal remunerados. A su vez, de la población buscando trabajo el 94,3% no reciben ingresos y el 5,7% reciben menos de un salario mínimo.” (Alcaldía de Santiago de Cali, 2012)

Con base en lo anterior, ciertos sectores del sistema político y económico del país ha generado año tras año una situación de abandono social y de falta de oportunidades para la población vulnerable del territorio nacional, lo que conlleva a que estos busquen soluciones más inmediatas y desesperadas para responder a sus necesidades. De este

modo, los actos ilícitos se convierten en una opción recurrente desde los estratos socioeconómicos más bajos hasta los más altos.

El tráfico de drogas constituye una de esas acciones ilegales que pueden considerarse como vía de escape para la generación de recursos económicos, como lo afirma “Mari” una de las entrevistadas: “pues vendí una vez, y cogí harta plata y seguí, seguí y seguí”. Todo lo anterior evidencia que los recursos deben ser utilizados en los sectores más vulnerables del país para evitar que estas problemáticas que se vienen presentando hace décadas y que agudizan cada vez más puedan empezar a disminuir.

De acuerdo al concepto de mesosistema, que hace referencia a los entornos donde el ser humano se desenvuelve cotidianamente como lo es su entorno laboral, se sobreentiende que, si hay una fractura en este sistema, esto resultará afectando las relaciones que se viven al interior del microsistema, causando que los lazos familiares sufran rupturas.

Componente social

La palabra factor social da cuenta de las relaciones personales, las interacciones y las estructuras sociales, como lo son la cultura y el entorno que se pueden encontrar en un grupo poblacional. En este sentido, se comprende que el entorno social representa una serie de elementos que hacen referencia al ambiente en el que se desenvuelve el individuo (social y cultural) y que tienen una influencia en su conducta ya que son parte de sus costumbres y modos de vida (Terán Cazares, García De la Peña, & Blanco Jiménez, 2015)

En este orden de ideas, los factores sociales hacen referencia a esas situaciones que vive el individuo, es decir, cómo son las relaciones en su contexto y cómo esto termina siendo una influencia para la forma de vida de este. De este modo, en las

entrevistas realizadas se evidenció que el entorno en el que viven las dos participantes fueron determinantes al momento que decidieron comenzar una vida delictiva.

“No eso fue *sapeado*, nos *sapearon*. Si no fuera por eso yo sí seguiría. Eso hay mucha plata” dijo “Mari” el 27 de abril del 2021.

En concordancia con lo anterior, los datos encontrados y el análisis de estos, se evidencia que ambas mujeres se encuentran en un contexto peligroso e influyente, debido al carácter conflictivo y de necesidad del barrio Manuela Beltrán perteneciente a la comuna 14. Por otro lado, también se especifican altos índices de violencia en delitos como hurto, homicidio, extorción, bandas criminales, violencia sexual contra menores de edad y mujeres, además de venta y consumo de sustancias psicoactivas. Las diferentes problemáticas que se viven en la comuna 14 de Cali siempre han existido, pero, con el paso del tiempo, los pobladores de los barrios que la componen las han ido naturalizando. Esto se debe a que ellos y sus familias han estado permeadas por este contexto y, por ende, se convierte en su cotidianidad al no conocer otra visión del mundo o al menos no otra de la que ellos puedan hacer parte.

Tabla 6. Homicidios según los barrios de la comuna 14 en Cali.

BARRIO	2017	2018	VAR(#)	VAR(%)
Promociones Populares B	16	20	4	25%
Alfonso Bonilla Aragón	18	19	1	5,6%
Manuela Beltrán	17	19	2	11,8%
José Manuel Marroquín I Etapa	17	17	0	0%

José Manuel Marroquí II Etapa	12	10	-2	-16,7%
Alirio Mora Beltrán	13	8	-5	-38,5%
Las Orquídeas	10	7	-3	-30%
Los Naranjos I	6	5	-1	-16,7%
Puertas Del Sol	5	4	-1	-20%
Los Naranjos II	2	1	-1	-50%
Villa San Marcos	1	1	0	0%
TOTAL	117	111	-6	-5,1%

Elaborado por Observatorio de seguridad de Cali (Alcaldía de Santiago de Cali, 2019).

Tabla 7. Proporción de hurtos por tipo de delito, según barrios de la comuna 14, Cali. Comparativo: años 2017-2018.

BARRIO	CEL	EST	MOT	PER	RES	VEH	TOTAL
Alfonso Bonilla Aragón	35	19	26	37	15	2	134
Manuela Beltrán	17	6	14	27	20	2	86

Alirio Mora Beltrán	11	16	14	19	13	1	74
Promociones Populares B	12	7	15	17	9	8	68
José Manuel Marroquín II Etapa	10	4	6	16	9	0	45
Las Orquídeas	11	12	9	10	4	0	46
José Marroquín II Etapa	4	7	13	15	2	1	42
Los Naranjos II	6	3	12	11	4	1	37
Puertas Del Sol	7	3	6	5	5	1	27
Los Naranjos I	0	0	3	2	0	1	6
TOTAL	113	77	118	159	81	17	565
<p>CEL: hurto a celulares.</p> <p>EST: hurto a establecimiento.</p> <p>MOT: hurto a motocicletas.</p> <p>PER: hurto a personas.</p>							

RES: hurto a residencias.

VEH: a vehículos.

Elaborado por Observatorio de seguridad de Cali (Alcaldía de Santiago de Cali, 2019).

Las anteriores tablas dan cuenta de las cifras por hurto y homicidio de la comuna 14 y del barrio Manuela Beltrán, que son especialmente relevantes para esta investigación. Se pone en evidencia la situación de criminalidad que se presenta en este y, de esta manera, se expone el contexto social que ejerce una fuerte influencia sobre la población, por las relaciones y situaciones que se viven cotidianamente. En el caso de las entrevistadas, estos fueron factores determinantes para que su vida estuviera inmersa en el actuar delictivo. Todo lo anterior, sumado a que el estrato socioeconómico que predomina oscila entre 1 y 2, y es en este rango socioeconómico donde las situaciones se tornan más complejas y donde la presencia estatal y los planes de desarrollo social son casi nulos o insuficientes. Esto afectó de manera contundente la vida de estas mujeres, debido a la dificultad que supone para una persona el habitar un sistema con estas condiciones tan desafiantes.

Otro aspecto que se debe remarcar es el nivel educativo, en donde se encontró que ambas participantes no culminaron sus estudios por las razones ya antes expuestas. En este sentido, el contexto en el que estas mujeres han estado permeadas por años es bastante complejo y ha sido un componente clave para su inicio en las actividades ilícitas, puesto que estas situaciones que se visibilizan en su zona residencial claramente influyeron a la hora de tomar decisiones que trajeron repercusiones negativas para sus vidas.

Componente familiar

Los factores familiares hacen referencia a las relaciones y situaciones influyentes relacionadas con los parientes (relación entre los padres como pareja, relación de los padres para con los hijos, creencias, estilos y formas de educar, conflictos, ambiente, entre otros) que determinan el comportamiento de una persona. En otras palabras, la familia constituye el núcleo de la sociedad y consiste en una influencia enorme en el desarrollo de la vida de un individuo, puesto que es esta célula social en donde se adquieren los conocimientos que se van a reproducir después en la vida adulta y en la cotidianidad.

“Velasco Campos y Sinibaldi Gómez (2001), citando a Levis Strauss (1981), mencionan que “la familia es una organización única, que constituye la unidad básica de la sociedad” por el hecho de ser la institución o grupo donde los individuos crean, recrean, aprenden y transmiten símbolos, tradiciones, valores y formas de comportamiento. La familia, entonces, tiene la virtud de endoculturizar y cuidar a sus miembros, mediante los lazos de parentesco (consanguíneos, afines, o ficticios).” (Gutiérrez Capulín, Díaz Otero, & Román Reyes, 2016)

En este sentido, la familia tiene un papel muy importante en la vida de un individuo, puesto que, en ella se forjan los lazos, las creencias y demás características para que este adquiera ciertos conocimientos que le servirán para relacionarse con el mundo exterior. Ahora bien, la familia también puede significar una notoria influencia para que se den ciertas conductas, es decir, la relación que hay dentro de los hogares afecta como un factor que incide en los comportamientos del ser humano.

En cuanto a los hallazgos encontrados de estas dos mujeres y sus relaciones familiares, se observó que son familias extensas, es decir, conformadas por varias personas que tienen un vínculo de sangre. Se encontró que eran de carácter monoparental, pues se da con la convivencia de uno de los padres (madre o padre) y

sus parientes. Adicionalmente, se observó que sus relaciones son conflictivas y no existen límites entre ellos ya que no hay figura de autoridad, por ende, todos intentan imponer sus reglas de comportamiento y esto genera a menudo discusiones en su entorno.

Por otra parte, se conoce que los núcleos familiares se movilizan con base a estructuras como los límites. Estos son espacios emocionales-físicos entre las personas y la jerarquía que corresponde a la autoridad en la familia. Esta última determina la organización y las transacciones. Basado en esto, una familia es funcional o disfuncional por la capacidad de adaptación a variables como: exigencias sociales y evolutivas de sus integrantes; valores individuales y forma de enfrentar dilemas cotidianamente (Minuchin, 1984 citado por (Silva Pertruz, 2014)

En este orden de ideas, las familias tienen distintas características que determinan su comportamiento entre ellos y el mundo exterior, es decir, cómo se relacionan con otros externos a su núcleo familiar. Con respecto a esto, se observó que, en el caso de las participantes, las relaciones en su hogar son complejas en el sentido que todos tienen su autonomía sin niveles jerárquicos ni reglas previamente discutidas, lo que dificulta la comunicación.

Otra similitud que se encontró en ambas mujeres fueron los embarazos a temprana edad y la falta de apoyo de los padres para la crianza de sus hijos. En el caso de estas dos mujeres, ambas tuvieron su primer hijo en un rango entre los 14 a los 18 años de edad, lo que provocó un cambio repentino en sus vidas, debido a que les tocó abandonar su estilo de vida adolescente para dedicarse a ser madres.

“El embarazo en la adolescencia es considerado un problema de salud pública, con marcadas consecuencias sociales y económicas, ya que está relacionado con la reproducción intergeneracional de la pobreza, el bajo logro escolar y la falta de oportunidades; así como con profundas consecuencias para la salud: el embarazo en la adolescencia afecta la

salud física, mental y social de las mujeres más jóvenes y continúa siendo uno de los principales factores de mortalidad materna e infantil.” (Profamilia, 2018)

En este sentido, ser madre soltera es un proceso complejo donde se realiza un cambio muy drástico a nivel físico y emocional. En los casos expuestos, en ambos se evidencio una afectación emocional remarcable, puesto que adquirieron responsabilidades muy grandes, como la de procurar el sostenimiento de sus hijos, y un agravante, tal como lo fue abandonar sus estudios, situación que terminó influyendo en su necesidad de participar en las conductas delictivas.

“Los factores ecológicos y ambientales tales como vivienda inadecuada, bajo ingreso, niveles de desempleo, casas deterioradas, escuelas inapropiadas, familias desintegradas y densidad urbana, además del hacinamiento, producen desorganización social y por lo tanto predicen una incidencia alta de delincuencia.”(Romero y Aguilera (2002) citados por (Giraldo, Gallego, López, Ocampo, & Tuta, 2015)

Como lo expresan las autoras, estas características como el tipo de vivienda, las oportunidades laborales y los vínculos familiares son aspectos que pueden determinar la incidencia de una persona a los actos delictivos. En este sentido, estos aspectos fueron identificados en el contexto de ambas mujeres, pues bien, el tipo de familia de estas es extensa, los límites son difusos, no tienen reglas establecidas al interior del hogar y esto causo una desintegración familiar debido a que todos viven en una anarquía.

Por otro lado, otro aspecto que se pudo destacar fue la influencia que tiene el contexto familiar en estas situaciones, pues en ambos casos se evidencio que los hijos de estas dos mujeres ya han pasado por procesos delictivos e incluso habían sido condenados. Lo anterior se explica como una cadena generacional generada por la exposición a los ejemplos negativos y a los mismos ámbitos hostiles que dificultan la vida digna.

“En sus teorías se evidencia cómo en el sistema familiar se repiten situaciones en el presente que ocurrieron en generaciones pasadas. Esto debido a que los individuos, de una manera inconsciente, son el producto de la historia de sus antecesores; sea de sus padres, abuelos, bisabuelos, etc., por lo que esa carga se transmite de una generación a otra, no sólo de manera física si no también conductual y emocional.” (Bowen citado por (González, 2014).

En el caso de las participantes, en ambos casos se presentaron patrones repetitivos en su entorno familiar referente a las conductas ilegales. Esto hace que se reflejen en la vida de ellas, debido a que son normalizadas hasta tal punto que todo su círculo familiar se ve expuesto a verse involucrado en comportamientos delictivos.

“No mira que mi papá también fue por ley 30, pero pues él no pago. Gracias a Dios le dieron la libertad, ósea libertad inmediata. Mi mamá piso 4 días la cárcel por que invadió un lote..., mi hermano porque tuvo un problema con un muchacho porque el muchacho lo mantenía robando. Mi hermano le pegó unos tiros. Duro tres o cuatro meses. Mi hermana tuvo cinco procesos. Desde menor pago una condena en el Claret y las otras cuatro ya siendo mayor por drogas. Mi hijo el mayor cayó por que cuando yo caí a la cárcel, él se quiso pues tirar para ayudarle a los hermanitos y lo cogieron hurtando el del medio por que un man llegó, lo conoció, le dijo que si le podía reclamar una plata que él le regalaba doscientos mil y mi hijo, como estaba sin su mamá ¡Usted sabe que cuando les muestran la plata a los muchachos! Pues ellos se fueron a reclamar esa plata. Resulta y sucede que era una extorción y ellos se fueron con él. Él se bajó del taxi y ahí estaba el man con el GAULA y no capturaron a los del taxi si no que capturaron al más pendejo que fue mi hijo. El menor porque le gusta hurtar lo ajeno también está allá.” Palabras de “Milena” (participante como caso de estudio), el 4 mayo del 2021.

En este orden de ideas, hay patrones que tiende a repetirse en el vínculo familiar y los individuos víctimas de este fenómeno no tienen el conocimiento de cómo romper con esta cadena generacional y comenzar nuevas formas de vida dejando de lado ese pasado. Claro está que el pasado, para el trabajador social, le permite comprender el porqué de las diversas situaciones que atraviesa el sujeto y así realizar un ejercicio que ayude transformar esa realidad a la que ya estaba acostumbrado.

En cuanto en las afectaciones en el núcleo familiar por la ausencia de la figura materna, en el caso de las dos participantes hubo una desintegración entendida como quebrantamiento de la unidad familiar a causa de diversas situaciones.

“La desintegración familiar debe de entenderse no necesariamente como la separación y/o el divorcio, sino que es la descomposición de las relaciones entre miembros de una familia originando conflictos irresueltos y/o mal resueltos en su interior, produciendo la carencia de proyectos comunes entre los integrantes de una familia.” (Laurens, 2006 citado por (Zuazo Playa, 2013).

En concordancia con lo anterior, cuando ocurre la ausencia de la figura materna, en el entorno familiar se genera una desarticulación en los roles y esto puede causar conflictos, desunión y autonomía en los miembros de la familia, reflejando nuevas conductas incorrectas.

Otro aspecto a destacar, son las dificultades que afrontaron al interior del sistema penitenciario, debido a que el estar lejos de sus hijos causo mucha incertidumbre en ellas, por no saber si estos contaban con el apoyo de los cuidadores con quien estaban en este momento.

“Las consecuencias del encarcelamiento para las mujeres han tendido a analizarse desde el punto de vista del fuerte impacto que la prisión conlleva para su entorno familiar y el consiguiente malestar que

supone para las mujeres presas el no poder desempeñar su papel de madres y cuidadoras. Sin embargo, muchos otros elementos entran en juego a la hora de comprender la experiencia del encarcelamiento de las mujeres en toda su complejidad, no referido exclusivamente a su papel como sostenedoras del hogar y seres-para-otros.” (Lagarde, 2005 citado por (Calvo, 2014)

Con base en lo que se menciona, estar en un escenario donde debes cumplir unas normas diarias, el encierro y el estar lejos de sus familias son factores que causan afectaciones emocionales en estas mujeres. En el caso específico de las dos participantes, el no poder estar en las fechas importantes de sus hijos generó mucha tristeza. Son situaciones traumáticas por las que ellas no quisieran volver a pasar.

De acuerdo a Urie Bronfenbrenner (1987), los ambientes bajo los cuales permanece una persona a lo largo de su vida terminan causando afectaciones tanto positivas como negativas. Estos ambientes se toman como sistemas determinados por una serie de factores que inciden el uno en el otro, a tal punto que lo que ocurre con uno de los individuos no siempre tiene que ser por intenciones propias, sino que puede ser a causa de otro factor. El microsistema, como se mencionó anteriormente, es el contexto más cercano al ser humano y, en el caso de estas dos mujeres, su familia y su barrio fueron los más grandes determinantes debido a las diversas problemáticas que se encontraban ya naturalizadas por ellas y por toda la comunidad de este sector. En este sentido, los factores sociales en los que estaban inmersas estas dos mujeres fueron un claro agravante y causal de su incursión a la ilegalidad debido al contexto conflictivo por el cual ellas estuvieron rodeadas a lo largo de su vida.

En cuanto el nivel educativo o de escolaridad, la deserción fue igualmente determinante. En ambos casos, las mujeres no culminaron sus estudios debido a que, fueron madres a temprana edad, lo que causó que estas pausaran sus actividades educativas para estar al cuidado de sus hijos. Adicionalmente, la relación con el padre de sus hijos fue distante o nula, lo que llevó a que estas comenzaran a trabajar desde

muy jóvenes, pero las oportunidades laborales para las mujeres madres solteras que no han terminado sus estudios son muy escasas.

“Tenemos que reconocer que Colombia tiene aún importantes brechas y desigualdades para las mujeres que debemos superar; en el campo del trabajo, las mujeres tienen los mayores índices de desempleo y menores ingresos que los hombres por trabajos similares, pese a que actualmente son las que más se están educando y más horas de trabajo tienen.” (Ordoñez, 2015 citado por (DANE, 2020)

Las oportunidades laborales en Colombia para las mujeres son escasas debido a las brechas de desigualdades que existen. Estos fueron detonantes para ambas mujeres a la hora de realizar actos delictivos. Por otro lado, se observó como el entorno familiar de las implicadas se afectó por estas situaciones. En el caso de Milena, toda su familia ha pasado por un proceso delictivo, donde algunos han perdido hasta la vida. Lo anterior constituye una causa por la cual ella decidió incursionar en estas actividades, debido a que era su contexto más cercano y ya se encontraba familiarizada con este. Es ahí donde se encuentra la razón de ser de la profesión de trabajo social, de conocer ese entorno en el que está inmerso el sujeto para comprender su manera de vivir y su actuar en la cotidianidad. Es por este motivo que se procuró conocer, desde la perspectiva de estas dos mujeres, cómo ellas se relacionaban y las motivaciones que provocaron su inclinación por sostener una vida delictiva.

“Sugerimos no hablar de pobreza, sino de pobrezas. De hecho, cualquier necesidad humana fundamental que no es adecuadamente satisfecha revela una pobreza humana. La pobreza de subsistencia (debido a alimentación y abrigo insuficientes); de protección (debido a sistemas de salud ineficientes, a la violencia, la carrera armamentista, etc.); de afecto (debido al autoritarismo, la opresión, las relaciones de explotación con el medio ambiente natural, etc.); de entendimiento (debido a la deficiente calidad de la educación); de participación (debido a la marginación y

discriminación de mujeres, niños y minorías); de identidad (debido a la imposición de valores extraños a culturas locales y regionales, emigración forzada, exilio político, etc.) y así sucesivamente.” (Max-Neef, 1993)

Para culminar con este primer capítulo y en concordancia con lo expresado por el autor Max-Neef (1993), se comprende que la pobreza no se limita solamente a lo económico, sino que hay que referirse a pobrezas, comprendiéndolas como las necesidades no satisfechas del ser humano. En concordancia con lo mencionado, a lo largo de su vida estas mujeres han estado en constante contacto con los diferentes contextos de pobrezas múltiples que las rodean y que terminan siendo un impulso para que estas decidieran involucrarse en conductas delictivas, puesto que las necesidades básicas de estas no eran del todo satisfechas y esto provocó la búsqueda de otros medios para su sostenimiento. Por tal motivo, se puede afirmar que los componentes sociales, económicos y familiares son aspectos fundamentales y determinantes en las consecuentes acciones y actitudes de una persona; además, constituyeron una variante de estudio que permitieron adentrarse a conocer las realidades de las dos mujeres estudiadas y el porqué de sus decisiones.

CAPÍTULO 2: experiencias de dos mujeres habitantes del barrio Manuela Beltrán que cumplieron su condena penitenciaria sobre los programas de reinserción social al interior del sistema penitenciaria.

El presente capítulo aborda el segundo objetivo específico que apuntó a determinar, desde las vivencias de dos mujeres habitantes del barrio Manuela Beltrán que cumplieron su condena penitenciaria, cómo fueron las experiencias con los programas de reinserción social al interior del sistema penitenciaria. De acuerdo a esto, se observó en las entrevistas realizadas la falta de los programas de reinserción laboral en el sistema penitenciario.

En este sentido, para dar cuenta de estos aspectos, se exponen los resultados obtenidos a partir del desarrollo de la entrevista de la que se obtuvo información de primera mano.

Programas de reinserción social

Antes de hacer una revisión a los programas de reinserción social del sistema penitenciario, es importante definir este término que está encaminado a reintegrar nuevamente a la comunidad a aquel individuo que, por alguna situación, cometió un delito y debe ser penalizado. La reinserción social busca que este reciba unos acompañamientos por parte de un equipo interdisciplinar que le brinden un apoyo y unas bases para que, al momento de finalizar su condena, regrese nuevamente a la sociedad de manera satisfactoria y no vuelva a reincidir en el delito.

“Un proceso sistemático de acciones que se inician desde el ingreso de una persona a la cárcel y continúan con posterioridad a su retorno a la vida libre. Este proceso busca incidir en la mayor cantidad de factores

individuales y sociales que puedan haber colaborado con el involucramiento de una persona en actividades delictivas. Abarca la totalidad de actividades en que participan voluntariamente los reclusos, sus familias y organizaciones públicas, privadas y voluntarias, tanto a nivel central como local. La reinserción cumple con los objetivos de favorecer la integración del ex recluso a la sociedad y de mejorar la seguridad pública” (Villagra, 2008, pag.55. citado en (Aguilar, Espina, Espinoza, & Landabur, 2007)

De esta manera, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) brinda en sus servicios un programa de reinserción social que busca desarrollar habilidades en los reclusos con el fin de evitar su reincidencia. Estos programas están estructurados por un equipo psicosocial que abarca aspectos vitales en el desarrollo de la vida de un individuo tales como: la educación, la vida laboral, dinámicas familiares y componentes personales.

“Este componente define las estrategias para la implementación de la formación y desarrollo de competencias para la productividad y la generación de ingresos, dirigida a población condenada privada de la libertad. A su vez, diseña, implementa y controla los programas de formación y desarrollo de competencias para la productividad y la generación de ingresos dirigidos a población condenada privada de la libertad, de acuerdo con el Modelo de Atención Integral, Rehabilitación y Tratamiento Penitenciario, además de la normatividad vigente. Lo anterior, a través del diseño de estrategias para la comercialización de los bienes y servicios que desarrolle la población condenada privada de la libertad y pos penada, liderando su implementación, seguimiento y control en los establecimientos de reclusión.” (INPEC, 2021)

En este sentido, el sistema penal presenta unos programas que se encargan de ayudar a las reclusas a generar dinero al interior de la cárcel. Además, también velan por bríndales un apoyo donde se creen competencias para la productividad al momento que finalicen su condena penitenciaria de modo que puedan volver a reinsertarse a su vida y que, por ende, eviten la reincidencia a conductas delictivas.

En palabras de "Mari": "Allá no hay nada, allá usted trabaja en el rancho, pero por que a usted le pagan su plata, usted gana un mínimo. Las que trabajan que barren, o sea, todo, todo, o sea en rancho es más que todo por que ganan plata y ahorran pa' su calle, ¿No? Pues la que ahorra, pero de resto todo mundo trabaja es por su descuento, porque si usted es bachiller, descuenta 8 horas diarias. Entonces la gente se quiere es ir, pero no más, allá no mami."

De acuerdo a esto, se observó en las entrevistas realizadas a las dos mujeres que finalizaron su condena penitenciaria la evidente falta de programas de reinserción laboral en el sistema penitenciario y la desigualdad que se presenta en estos, debido a que, para poder trabajar al interior de la cárcel, se debe haber culminado los estudios de primaria y bachillerato en su totalidad. También queda en evidencia que, al no tener posibilidades de aprendizajes en otras áreas, las presidiarias ven los pocos servicios brindados por el centro penitenciario como una ayuda para terminar más rápido su condena, ya que por realizarlas generan un descuento de horas y esto se suma a la reducción de la pena.

En este sentido, cabe preguntarse si el centro penitenciario apuesta a ciertas medidas para ayudar a que las reclusas tengan un buen proceso de reinserción social. Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, es claro que estas actividades productivas solo son puestas para la contribución económica de las reclusas y para ocupar su tiempo al interior del centro penitenciario, dejando a un lado los otros aspectos que son parte fundamental de todo el proceso de reinserción social.

"No, allá casi no hay programas. Allá lo único que se ve son los talleres donde las personas que tienen bachiller entran a un taller donde se ve lencería,

cortinas o de pronto que se van al rancho, cocinar o repartidora o si no pues estudiar” dijo “Milena”.

Las participantes manifiestan que los programas de reinserción social no se enfocan en instruir a las personas privadas de la libertad sobre cómo integrarse nuevamente a su vida cotidiana (es decir, a las diversas situaciones que se van a enfrentar cuando finalicen su condena) si no que generan espacios para que estas trabajen, generen sus ingresos y puedan sostenerse al interior de la cárcel. Otro aspecto, a resaltar es el papel de la mujer en estos espacios, pues hay talleres de cortina, cocina o repartidora, todas labores donde la mujer cumple un papel de servir y ayudar a los demás, lo que pone en evidencia el poco interés del centro penitenciario en construir espacios de reflexión y empoderamiento femenino. Lo anterior es importante en la medida en que se busca que cuando estas mujeres terminen su condena puedan aspirar a otras formas vivir, teniendo que enfrentarse a las brechas de género y de desigualdad social que hacen parte de un sistema opresor que relega a la mujer a un rol de servidumbre y la invisibiliza en ciertos contextos importantes.

“Efectivamente, se busca que la reinserción social contribuya a que la mujer participe en un aspecto de la sociedad que puede conducirlo a superar otros niveles de exclusión, como lo son la pobreza y la discriminación. A favor de este concepto, está el hecho de que “el mercado laboral es uno de los vínculos más débiles entre los grupos excluidos y la sociedad establecida, de modo que expandir puede constituirse en una herramienta eficaz para combatir la pobreza.” (Tsakoglou y Papadopoulos en Buvinic & Mazza, 2004, p. 21 citado por (Leyton Rodríguez, 2012)

De acuerdo con esto, los programas de reinserción social al interior de los sistemas penitenciario son de suma importancia debido a que estos deben ser una guía para las personas privadas de la libertad en cuanto a las enseñanzas y motivaciones que impulsen a las presidiarias a ver su situación desde otras perspectivas y a que comiencen a trazar metas que estén fuera del contexto ilegal.

Como lo expresan los autores Vázquez y Garza (2008), el concepto de readaptación social se modifica por el de reinserción social, donde la persona ahora es un sujeto de derechos y obligaciones. Así pues, los procesos de reinserción tienen como objetivo que la persona que finalice su condena penitenciaria recupere sus derechos nuevamente, como lo es el derecho a una vida plena donde puedan acceder al campo laboral sin ningún tipo de discriminación o fomentar diferentes estrategias para que estas tengan otras perspectivas a la hora de finalizar su condena. No obstante, también es menester de los reinsertados tener claros sus deberes para con la sociedad y que estos deseen respetar las leyes comunitarias que sostienen la sana convivencia.

“Eso es pura mentira, eso no hay nada allá. No mami, como el cuento. Si uno hablara se le cae el cartel a esa gente, porque imagínese que vea, imagínese que a nosotras nos mandan, o sea, todo lo de aseo nos mandan ¿cierto? Y nos tienen que dar cada mes o cada dos meses eso ¿no? Y cuando no hay en el expendio nos lo venden a nosotras. No nos dan constante eso, no.” Palabras de “Mari”.

Con lo expuesto por estas dos mujeres, se puede deducir que el sistema penitenciario no se preocupa por el bienestar de las reclusas de modo que generen alternativas que promuevan la participación en los diversos espacios sociales y ayuden a evitar la reincidencia. Cabe resaltar que el centro penitenciario tiene intereses económicos particulares, pues como lo menciona la participante, todos los implementos de aseo, que deben ser un derecho para estas mujeres, son vendidos a estas mismas de forma no protocolaria. Esta situación genera muchas interrogantes que dejan en evidencia al sistema penitenciario como desinteresado por el bienestar de la población reclusa.

En este sentido, en el caso de las dos mujeres que participaron en la investigación, se tuvo en cuenta que ellas provienen de un microsistema familiar que ha estado inmerso en un contexto social complejo y después pasan a estar privadas de la libertad. Esto

hace que su microsistema se transforme y se convierta en sus compañeras con las que convivían en el centro penitenciario. Presenciar en la forma de espectador la situación de sus compañeras y ver la propia reflejada, provoca en las presidiarias una calidad de reflexión, puesto que observan que estar privadas de la libertad no es un proceso fácil.

El macrosistema, como sistema principal que rige a una sociedad, está determinado por una serie de factores que afectan a los sistemas que están inmersos en él, Es por eso que los centros penitenciarios están regidos por el Ministerio de Justicia entidad encargada de proponer ejercicios de reinserción social cuya finalidad es no solamente retribuirle a la sociedad con los diferentes trabajos que se realicen con las reclusas, si no que aporten a las mismas herramientas que eviten volver a reincidir en actos delincuenciales que afecten a su entorno social, así mismas o a la sociedad en general . Así mismo, el INPEC obedece también a unas políticas que lo rigen y que no son debidamente cumplidas o realizadas, lo que constituye un problema que provoca que la experiencia de los programas al interior del sistema penitenciario sea negativa.

Con base en lo anterior expuesto, Fajardo Sánchez en su trabajo (2019) apunta como objetivo a realizar un balance de la respuesta de la administración pública colombiana a las ordenes emitidas por las tres sentencias de Estado de Cosas Inconstitucionales sobre la situación carcelaria y penitenciaria del país (Sentencias: T-388 de 2013, T-762 de 2015 y especialmente el Auto 121 de 2018). Lo anterior con el fin de evidenciar las inconsistencias que existen en el sistema penitenciario frente a los procesos de resocialización. En este sentido, el autor cita a la Corte Constitucional, entidad que se encarga de velar por el respeto a la Constitución Política y los derechos humanos:

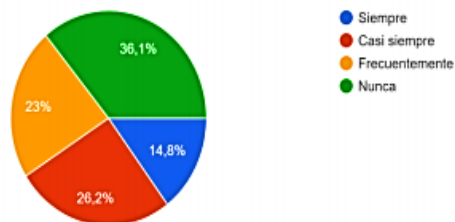
“Sentencia T 762 de 2015 - VIGÉSIMO SEGUNDO: Como consecuencia de la reiteración del Estado de Cosas Inconstitucional declarado en la Sentencia T-388 de 2013, se preferirán las siguientes medidas generales: [...] 13. ORDENAR al INPEC que, en coordinación con la USPEC, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Departamento Nacional de Planeación y el Consejo Superior de Política Criminal, elabore un plan integral de programas y actividades de resocialización, tendiente a garantizar el fin primordial de la pena en todos los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país. Dicho plan deberá tener en cuenta los parámetros fijados en los fundamentos 57 y 155 de esta sentencia. Adicionalmente, deberá fijar fases y plazos de implementación y ejecución, con el objetivo de medir resultados graduales, y en todo caso, dichos plazos no podrán superar el término de dos (2) años contados a partir de la notificación de esta sentencia.” (Corte Constitucional, 2015)

Dicho esto, la Corte Constitucional le dicta al INPEC y a otras instituciones a proponer y realizar programas de reinserción social, esto debido a que son un derecho constitucional que tiene los reclusos y las reclusas en su proceso de condena para adquirir nuevos aprendizajes que nutran su vida, evitando la reincidencia y generando un proceso de cambio que repercute en toda la sociedad. En este sentido Fajardo Sánchez (2019) realizó una encuesta a 61 reclusos para dar cuenta de la poca efectividad de los programas de reinserción social.

Figura 3. Gráfica de opinión sobre la efectividad de la resocialización en el establecimiento.

18. ¿Considera que el establecimiento promueve actividades de resocialización, que son efectivas en cuanto a su finalidad?

61 respuestas



Tomada de “Grave crisis penitenciaria y carcelaria y los nuevos enfoques de la administración pública penitenciaria en Colombia.” (Fajardo Sánchez, 2019).

Es entonces claro que los resultados dados por esta investigación concuerdan con las experiencias documentadas con las dos mujeres investigadas en este trabajo, pues desde la experiencia de ellas, los programas que brinda el sistema penitenciario no son netamente cumplidos, ya que solamente se encargan de garantizar ciertas actividades que son remuneradas, pero que no tienen un valor profesional o educativo que esté enfocado en generar bases que ayuden a las reclusas cuando finalicen sus condenas y regresen a su vida cotidiana.

Es así que, cuando las mujeres terminan su condena y regresan a su contexto social en el cual se han desarrollado a lo largo de su vida, el proceso de reinserción no es el esperado. Cuando no se ha realizado un trabajo previo completo o que el trabajo solo se enfocó en las actividades lucrativas, estas mujeres regresan desorientadas, puesto que retornan nuevamente al microsistema que las rodeaba y caen presa de los factores que fueron determinantes para que estas incurrieran en las actividades ilícitas. Adicionalmente, tampoco se preparan para afrontar las problemáticas y la responsabilidad que van adquirir nuevamente en su núcleo familiar. Todo lo anterior descrito promueve la necesidad de reflexionar en cuanto al mesosistema y exosistema

que son los sistemas que finalmente determinan el desarrollo de las actividades de la institución que está a su cargo, puesto que, como lo expresa el autor Brofenbrenner (1987), todos los sistemas están relacionados entre sí y si falla uno, se afecta al resto. Esto quiere decir que si el centro penitenciario no presta un buen servicio a las reclusas en sus programas de reinserción social, cuando esta finalice su condena puede estar tentada a reincidir nuevamente.

CAPITULO 3: proceso de reinserción social de dos mujeres habitantes del barrio

Manuela Beltrán, tras cumplir su condena penitenciaria.

Este último capítulo aborda el tercer objetivo de la investigación que apuntó a describir los procesos de reinserción social de dos mujeres que terminaron su condena penitenciaria. En este orden de ideas, conocer cuáles han sido sus experiencias, retos y dificultades a la hora de enfrentarse nuevamente al mundo. Se buscó identificar cómo realizaron este proceso y si fueron víctimas o no de discriminación por ser ex reclusas. Con la entrevista se logró describir cómo fue realizar su proceso de reinserción social sin ayuda del sistema penitenciario, si contaron o no con el apoyo de sus familias, qué afectaciones trajo a su hogar el haber estado reclusas, conocer si ya existían o no casos similares al de ellas en su círculo familiar o si, por el contrario, a raíz de su experiencia en la cárcel alguno de sus hijos se vio afectado o influenciado y, finalmente, cual fue la reflexión después de haber estado privadas de la libertad.

Para recolectar esta información, se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos en el desarrollo de la entrevista, a través de la cual se recogió información de primera mano.

Reinserción social

La reinserción social hace alusión a un proceso que se encarga de instruir a aquel sujeto que, por alguna razón, cometió un acto ilícito y se le privó de su libertad por un lapso de tiempo. En este sentido, mientras ese sujeto cumple su condena, el sistema penitenciario se encarga de guiar al condenado en unos procesos, psicológicos, educativos, laborales, etc., con el fin de que este pueda tener otra perspectiva y pueda cambiar sus comportamientos y calidad de vida cuando retorne nuevamente a la sociedad.

“[...] Un proceso que incluye tres sentidos: un primero de carácter valórico, que hace referencia a que, si bien estamos tratando con personas que han infringido la ley, éstas necesitan insertarse nuevamente en la sociedad que debe aceptarlos. Un segundo sentido hace referencia a aspectos prácticos, es decir, la necesidad de que estas personas conozcan y tengan acceso a los diversos servicios sociales, facilitando de esta forma su inserción a la sociedad. Y un tercer sentido funcional, que da cuenta de un proceso dinámico y bidireccional, dentro del cual una persona regresa a la vida en libertad y la sociedad apoya este proceso.” (Campos, 2010 citado por (Espinoza Alveal, 2016)

En concordancia con lo anterior, Campos expone algo realmente importante sobre la reinserción social y es que, si bien son mujeres que han cometido un delito, esto no puede ser causa de rechazo y discriminación en la sociedad, puesto que, como seres humanos, estas tienen el derecho de rehacer sus vidas y participar en todos los escenarios sociales.

“El momento del retorno a la comunidad puede ser particularmente difícil y estresante para los/as infractores/as, ya que la privación de libertad ha tenido una serie de efectos en sus vidas tales como debilitamiento de los lazos sociales, desarraigo de la familia y la comunidad, problemas severos de salud mental, experiencias de victimización en las prisiones y,

en algunos casos, la adquisición o consolidación de patrones de interacción violentos, comunes a la prisión.” (Valdebenito, 2011 citado por (Cantos Valenzuela, 2013)

Retornar nuevamente al hogar después de haber estado privadas de la libertad no resulta nada fácil, especialmente si se regresa al contexto donde, por lo general, se presentaban muchas problemáticas. Esto puede constituir una experiencia muy perturbadora para estas mujeres, más aún si no se realizó un buen proceso de reinserción social que le brindara unas bases para enfrentarse nuevamente a la sociedad. Por esta razón: “El primer mes en libertad es el que ha sido identificado por la evidencia nacional e internacional como el momento más difícil y trascendental para la reintegración post carcelaria” (Aguilar y cols., 2012 citados por (Cantos Valenzuela, 2013)

Puesto que las mujeres vienen de estar internadas por un tiempo determinado, donde ya existía una rutina y unas normas que seguir diariamente, regresar a la sociedad puede ser una tarea muy compleja en cuanto que ya se ha generado una cotidianidad a la que se acostumbran. Adicionalmente, se pueden generar sentimientos de preocupación y rechazo debido a que se sienten señaladas por haber tenido un proceso penitenciario.

“La experiencia de los primeros días fuera del sistema penitenciario está marcada por la vulnerabilidad y sensación vertiginosa de adaptarse a un medio con menos restricciones que obliga al/la sujeto/a a controlarse a sí mismo/a, tarea que no siempre resulta tan sencilla de alcanzar.” (Valdebenito, 2011 citado por (Cantos Valenzuela, 2013).

Por esta razón, la reinserción social por parte del sistema penitenciario, debe garantizar unos programas que abarquen aspectos educativos, laborales, familiares, personales, y que estos procesos estén guiados por un equipo psicosocial que acompañe a las reclusas mientras estas cumplen su condena para así fortalecer sus

capacidades y evitar ese temor que pueden experimentar cuando regresan a la cotidianidad.

De acuerdo con las dos mujeres que participaron en la investigación, estas realizaron su proceso de reinserción únicamente con el apoyo de sus familias y manifestaron que no fue fácil, puesto que las oportunidades laborales son escasas después de tener un pasado judicial y el estado no las garantiza.

El tema mujer y trabajo ha sido estudiado ampliamente desde que resultó innegable el cambio que está experimentando la estructura de la fuerza laboral con la incorporación de la mujer al mercado del trabajo. En la actualidad la mujer participa en las más variadas y diversas áreas del quehacer económico, político y social. Sin embargo, esta activa participación femenina no ha sido una constante a lo largo de la historia de la humanidad, sino que ha ido en evolución y obedece a profundos cambios en las formas de organización social. (Bernal, Rodríguez, Rojas, 2018 citado por (Gutiérrez Casas & Limas Hernández, 2008)

En este sentido, las oportunidades laborales de las dos mujeres al terminar su condena son realmente escasas. En el caso de ellas, se evidencian casos distintos: una de ellas actualmente está trabajando como operaria de maquina plana en su hogar y la otra aún no se ha establecido en un trabajo, lo que ha dificultado aún más su reinserción social.

En este sentido, la **Ley de igualdad de oportunidades para la mujer, Capítulo II. Los derechos laborales de la mujer**, expone:

Artículo 11. Las bases normativas de las relaciones de la mujer en el trabajo están constituidas por el derecho al trabajo urbano y rural, la igualdad de acceso a todos los empleos, cargos, ascensos, oportunidades y a idéntica remuneración por igual trabajo. El Estado velará por la igualdad de oportunidades en el empleo.

Es pertinente aclarar que la desigualdad en el campo laboral femenino es muy grande, debido a que anteriormente a la mujer se le atribuían unas características y roles que la colocaban en una posición inferior al sexo opuesto, por lo que adquirir cargos ejecutivos altos siempre ha sido complicado. Ahora bien, en cuanto a estas dos mujeres hay ciertos aspectos que fomenta aún más esta exclusión en el campo laboral, como lo son el nivel educativo y el historial delictivo.

“No hay oportunidad, no hay gente que piense de pronto en los demás” dijo “Milena”.

Las oportunidades laborales para una persona que ha terminado su condena penitenciaria constan de un proceso que implica paciencia, determinación y apoyo, debido a que las implicadas salen con la idea de querer transformar su vida, pero se pueden presentar situaciones de discriminación en las entidades donde busquen trabajo que provocan en ellas una sensación de decepción y a la vez, pueden provocar la reincidencia de actos delictivos.

Desde la experiencia de estas dos mujeres, el proceso de reinserción social es algo complejo, debido a que este no solamente abarca el entorno laboral, sino que también al familiar y el personal. La familia juega un papel muy importante en este proceso, pues estas son un apoyo incondicional para motivar y así gargarizar un buen ejercicio de reinserción. “Así como lo manifiesta Dalley (2002) “La evidencia internacional indica que la proximidad de la familia y de la comunidad son factores que estimulan el proceso de reinserción, dado que entregan apoyo y proporcionan seguridad durante el encarcelamiento.”(Citado por (Espinoza , 2016)

La familia juega un papel muy importante en los procesos de reinserción social porque cuando las reclusas retornan a su vida nuevamente, por lo general, regresan a su hogar, retomando el contexto lleno de diversas problemáticas sociales que pueden terminar de complicar aún más el proceso de reinserción social. Es por tal motivo que contar con su familia como una red de apoyo es vital en la tarea de reordenar sus ideas

y tomar las mejores decisiones con respecto a los retos venideros. Dicho esto, fortalecer los lazos entre las mujeres y sus familias es necesario en el orden en que se reconoce desde los mesosistemas que el microsistema es relevante para ayudar a la persona a adaptarse de manera positiva en una sociedad;

“No podemos olvidar que los sistemas familiares se encuentran en estrecha vinculación con el macrosistema social. Por ende, más que un problema surgido y abordado desde el ámbito privado de la familia, debe ser concebido como un problema de orden social y cultural, ya que, de fondo, se puede ver que la incorporación y mantenimiento en el medio delictual está condicionado por las características socioculturales y las condiciones económicas desfavorables que afectan a las familias.” (Contreras y Torres, 2001 citados por (Cantos Valenzuela, 2013).

Lo anterior hace referencia a que, aunque las familias realicen un buen trabajo de crianza con las personas, para que estas tengan buenos valores, existen factores sociales en el entorno de los cuales no se pueden tener control absoluto. Son estos factores los que pueden permear la vida de las personas y así, terminar siendo afectadas por las consecuencias de estar inmersas en esos contextos de riesgo y de los cuales resulta difícil salir debido a las problemáticas que se van desarrollando y perpetuando en la mente de las personas, no solo para estas dos mujeres, sino también para sus familias.

Conclusiones

En la siguiente sección se buscará anexar algunas de las conclusiones que proceden de la investigación, caracterizar los factores sociales y cómo se dio el proceso de reinserción social de dos mujeres habitantes del barrio Manuela Beltrán tras cumplir su condena penitenciaria, Para lograrlo, se tuvieron en cuenta los hallazgos más importantes que se dieron en el abordaje de los objetivos específicos.

Entre los resultados encontrados, se sabe que las mujeres provienen de un estrato socioeconómico que va del 1 al 2, estratos que cubren la mayor parte de la comuna 14 de la ciudad de Cali. En este lugar existen ambientes con diferentes situaciones sociales complejas a las cuales han estado expuestas estas dos mujeres desde toda su vida como lo son: la violencia armada por parte de bandas criminales y pandillas; violencia intrafamiliar; situación de extrema pobreza; deserción escolar; desempleo y la falta de oportunidades, entre otras. Por otro lado, estas dos mujeres tuvieron embarazos a temprana edad, lo que también demostró ser un factor de alta influencia. En cuanto al nivel de escolaridad básica y secundaria de estas mujeres, no fue culminado. Ambas intentaron terminar sus estudios en la cárcel, pero no les fue posible.

Teniendo esto presente, con respecto al primer objetivo específico, conociendo los factores sociales de dos mujeres que terminaron su condena penitenciaria, se puede concluir que las condiciones socioeconómicas y todas las amplias características que estas abarcan en el contexto de su lugar de residencia fueron las principales causales de su irrupción a las actividades delictivas.

Siguiendo con el objetivo específico dos, que fue conocer desde las experiencias de estas dos mujeres habitantes del barrio Manuela Beltrán sobre los programas de reinserción social al interior del sistema penitenciario, se puede concluir que las propuestas del centro penitenciario COJAM presentan muchas falencias en sus diferentes programas debido a que no abarca a toda la población de la penitenciaría.

Existe cierta exclusión pues una de las condiciones para acceder a los programas de actividades que aporten a su crecimiento personal es haber terminado la primaria y el bachillerato. Por otro lado, estos programas carecen de contenidos psicosociales puesto que no enfatizan en realizar ejercicios que fortalezcan todos los aspectos emocionales y familiares que les permitan generar lazos más fuertes y así realizar un proceso de reinserción social más ameno, completo y sólido.

Finalmente, se cuestiona al sistema penitenciario debido a que este debe resguardar la vida de estas mujeres por encima de todo y para este fin, generar programas que estimulen el proyecto de vida de ellas y así evitar su reincidencia. Queda en evidencia que la condena penitenciaria cumple una función meramente de reclusión y punición a las personas con el fin de que paguen el tiempo que estipula un juez, pero no se realiza el ejercicio de escucha y de búsqueda de redes de apoyo que ayuden a una buena reinserción. Estas entidades no son conscientes de que son mujeres que han estado inmersas en un contexto con muchas complejidades y tomaron decisiones que, aunque no fueron correctas en el pensamiento común y compartido, en su momento fueron las únicas para darle una respuesta a sus necesidades. Todos los seres humanos tienen derecho a una oportunidad de cambio, de dejar atrás los errores cometidos y de mejorar su vida, sin embargo, a veces la sociedad misma es injusta, cruel e inconsciente. No es suficiente que estas mujeres hayan pagado un prolongado tiempo de reclusión y separación, sino que deben enfrentarse al rechazo y a la discriminación de las personas e instituciones laborales cuando salen a intentar recuperar las esperanzas de tener una vida digna y ser parte de la sociedad. Es en este punto donde cabe preguntarse si la sociedad está preparada para aceptar esto y garantizar el proceso de reinserción a las mujeres que terminaron sus condenas penitenciarias por cualquier tipo de delito para así poder darles una nueva oportunidad de transformar su vida.

En cuanto al tercer objetivo específico que fue el de describir el proceso de reinserción social de dos mujeres habitantes del barrio Manuela Beltrán que cumplieron

su condena penitenciaria, se llegó a la conclusión de que es un proceso difícil teniendo en cuenta que las mujeres al terminar su condena no tienen un guía profesional que supervise, por un determinado tiempo, el cómo se está sintiendo la persona con su reinserción y si cuenta o no con redes de apoyo que le ayuden mientras vuelve a adaptarse.

En este sentido, en el caso de Mari se evidenció que esta contó con el apoyo de su vecina y familiares para emprender su negocio de máquinas planas en su casa, lo que la ha ayudado a generar ingresos para ella y a cambiar la visión que tenía anteriormente de ganar dinero fácil. Ahora su motivación es organizar su casa y poder brindar apoyo a sus hijos.

En el caso de Milena, ha sido un poco más complejo, pues esta ha reincidido tres veces porque no contó con las oportunidades de transformar su vida y se dejó llevar por los factores sociales que la rodeaban. Es de resaltar que, al momento de buscar oportunidades laborales, fue rechazada por diversas empresas. Adicionalmente, el nivel escolar que alcanzó al interior de la cárcel solo fue hasta sexto de bachillerato lo que no ayudó mucho para que diversas empresas la encontraran competitiva y pudiera entrar al mundo laboral.

Todo lo anterior expuesto da cuenta de lo difícil que es reincorporarse nuevamente a la sociedad después de haber estado privada de la libertad y más aún si el sistema penitenciario no brinda garantías para que estas mujeres tengan más posibilidades de educarse o laborar. Adicional a esto, no se encuentra ningún programa o fundación que ayude a las mujeres ex reclusas a tener otra visión del mundo, a proyectarse en otros aspectos para mejorar su vida y a no recaer en las conductas ilegales como medida desesperada ante la falta de ingresos para su supervivencia.

Se puede observar cómo el enfoque ecológico del desarrollo humano de Urie Bronfenbrenner tiene especial relevancia en esta investigación, puesto que las situaciones que pasan alrededor del entorno afectan directa o indirectamente al ser humano. Esto

se pudo observar en la vida de estas dos mujeres, debido a que fue evidenciado cómo el microsistema y el mesosistema influyeron directamente en su forma de ver la vida y en su forma de actuar con respecto a las diversas situaciones problemáticas que experimentaron a diario en su barrio, Manuela Beltrán. En cuanto al exosistema y el macrosistema, estos sistemas afectan indirectamente pues estos abarcan el todo en el ser humano. Todo lo que sucede en la sociedad como la pobreza, la falta de educación las oportunidades labores, etc., hacen que las condiciones de los seres humanos cambien y por tal motivo, estos buscan resolver sus necesidades de algún modo; en el caso de estas dos mujeres, realizar actos delictivos para poder sostener a su familia.

Finalmente, las dificultades que estas dos mujeres pasaron en el tiempo transcurrido al interior del centro penitenciario fueron descritas como unos momentos difíciles de sus vidas a los que no quisieran regresar. La mala convivencia y el atropello a los derechos humanos son situaciones muy frecuentes y permitidas al interior de la cárcel. Esta situación logró impactar en ellas de tal manera que realizaran un proceso de reflexión que les permitió dejar de lado todo lo sucedido y comenzar de nuevo con nuevas metas y esperanzas.

Recomendaciones

Luego del análisis realizado a través de los capítulos que dan forma a la investigación, se realizan las siguientes recomendaciones a la institución encargada de las personas privadas de la libertad en Colombia, a las personas implicadas en un proceso de reinserción (sea como actores directos o secundarios) e igualmente a cualquier persona interesada en el presente trabajo investigativo. Mediante estas podrían comprender las situaciones a las que se tienen que enfrentar las personas que finalizan su condena penitenciaria para ayudarles a construir en conjunto una sociedad que beneficie a todos:

1. La reestructuración de los programas de reinserción social al interior de la cárcel, esto con el fin de educar y concientizar a la población privada de la libertad acerca de la importancia de tener un trabajo que se encuentre en el marco de lo legal.
2. Mayor información en la página del INPEC sobre atención y tratamiento penitenciario, debido a que la información obtenida en sus plataformas no profundiza sobre los aspectos de reinserción social.
3. Se requiere la integración de la familia en los procesos de reinserción laboral como agentes motivadores para evitar la reincidencia.
4. Se necesita por parte del INPEC el generar una base de datos de instituciones laborales para que cuando estas mujeres terminen su condena penitenciaria pueda acudir a estos lugares con el fin de tener otras alternativas laborales.
5. Realizar un seguimiento a las mujeres que terminaron su condena con el fin de saber cuáles son sus necesidades y generar redes de apoyo. De esta manera se podría evitar la reincidencia.
6. Vincular a más profesionales de trabajo social para ampliar los equipos psicosociales y así brindarles un mejor apoyo a estas mujeres.

Bibliografía

- Aguilar, L., Espina, C., Espinoza, O., & Landabur, R. (2007). *Volver a confiar caminos para la integración post carcelaria*. Santiago de Chile.
- Alcaldía de Santiago de Cali. (2012). *Plan de desarrollo municipio de Santiago de Cali 2012-2015*. Cali.
- Alcaldía de Santiago de Cali. (2019). *Comuna 14 caracterización en seguridad y convivencia, estudio descriptivo y cartográfico*. Cali.
- Alcaldía de Santiago de Cali. (2020). *Informe de Seguridad y Convivencia*. Cali.
- Álvarez Cardona, L. F., Bolívar Vélez, T., & Masías López, M. (2013). *Factores sociales que inciden en los grupos familiares para que abandonen el adulto mayor que se encuentra en la corporación Calor de Hogar, corregimiento San Cristobal, Medellín 2013, desde una perspectiva de trabajo social*. Medellín.
- Amaris, M., Rambal, M., & Sobczyk, R. (2021). *Redes de apoyo y entornos socio familiares en mujeres reclusas: análisis de las relaciones con las drogas, el acompañamiento en prisión y los procesos hacia la reinserción*.
- Bonilla, & Rodríguez. (1997). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Neiva.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- Calvo, M. (2014). *El encierro carcelario. Impacto en las emociones y los cuerpos de las mujeres presas*.
- Cantos Valenzuela, M. A. (2013). *Reinserción social experiencia desde la familia. "El momento después de la privación de libertad"*.

- Cifuentes Ordoñez, K. (2016). *Impacto de los programas de resocialización en la reinserción social de la población reclusa*.
- Congreso de Colombia. (1993). Ley 65 de 1993. Bogotá.
- Corte Constitucional. (2015). *Estado de cosas inconstitucional en el sistema penitenciario y carcelario*.
- Cortés Agray, M. (2003). *La función de la pena en Colombia bajo la ley 599 de 2000*. Bogotá, Colombia.
- Cortés Giraldo, A., & Oliveros, R. (2020). *Experiencias de reinserción social y laboral de 5 hombres privados de la libertad bajo la modalidad de prisión domiciliaria en el programa P.A.S.O. ubicados en la comuna 14 de la ciudad de Cali, adscritos al centro penitenciario Villa Hermosa*.
- Curcio, C. (2002). *Investigación cuantitativa: una perspectiva epistemológica y metodológica*. Armenia, Colombia: Editorial Kinesis.
- DANE. (2020). *Brecha salarial de género en Colombia*.
- Departamento administrativo de planeación. (2008). *Plan de desarrollo estratégico comuna catorce 2004-2008*. Cali.
- Departamento Nacional de Planeación. (2020). *Mercado laboral urbano - Primer semestre de 2020: Cali. Dirección de estudios económicos*. Cali.
- Espinoza, O. (2016). *Mujeres privadas de la libertad ¿Es posible su Reinserción social?*
- Espinoza Alveal, M. (2016). *Reinserción y proyecto de vida: una mirada desde la psicología clínica sistémico-narrativa*. Santiago de Chile.
- Espinoza, O. (2016). *Mujeres privadas de la libertad, ¿es posible su reinserción?*”.

- Fabra, N., & Heras, P. (2016). *La reinserción social post penitenciaria: un reto para la educación social*.
- Fajardo Sánchez, L. A. (2019). *Grave crisis penitenciaria y carcelaria y los nuevos enfoques de la administración pública penitenciaria en Colombia*.
- Flórez Otero, J. (2015). *Centro de resocialización para mujeres privadas de la libertad en San Gil, Santander*.
- Fondevila, G., Morad, J., Rodríguez, L., & Sánchez, A. (2018). *Mujeres y prisión en Colombia: desafíos para la política criminal desde un enfoque de género*.
- Foucault, P.-M. (1975). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores S. A.
- Giraldo, H., Gallego, M., López, Y., Ocampo, J., & Tuta, F. A. (2015). *¿Por qué las personas ingresan a la delincuencia organizada? Análisis del fenómeno en Santiago de Cali*. Cali.
- González, P. (2014). *Patrones transgeneracionales de victimización en familias con niños víctimas de acoso escolar*. Ecuador.
- Google Inc. (20 de 09 de 2021). *Google Maps*. Obtenido de Manuela Beltrán: <https://www.google.com/maps/place/MANUELA+BELTRAN,+Cali,+Valle+del+Ca+uca/@3.4200421,-76.4815164,15z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x8e30a743c578b5c5:0xc1910493880cdf39!8m2!3d3.41944!4d-76.4722143?hl=es>
- Gutiérrez Capulín, R., Díaz Otero, K. Y., & Román Reyes, R. P. (2016). *El concepto de familia en México: una revisión desde la mirada antropológica y demográfica*.
- Gutiérrez Casas, L. E., & Limas Hernández, M. (2008). *Incorporación bde la mujer al mercado de trabajo y desarrollo regional en Chihuahua*.

- Gutiérrez Osorio, N., Salamanca Santos, M., Rivera Montealegre, L., & Ávila Palacio, C. (2015). *Programas socioeducativos para resocialización en el contexto penitenciario*.
- Guzmán Gómez, C., & Ramos Saucedo, C. L. (2015). Experiencias, vivencias y sentidos entorno a la escuela y a los estudios. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 20(67), 1019-1054. Recuperado el 06 DE AGOSTO de Agosto de 2021
- Guzmán Miranda, O., & Caballero Rodríguez, T. (2012). *La definición de factores sociales en el marco de las investigaciones actuales*. Santiago de Cuba.
- INPEC. (2019). *Informe estadístico*. Bogotá.
- INPEC. (27 de Mayo de 2021). *INPEC. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario*. Obtenido de Atención y tratamiento penitenciario: <https://inpec.gov.co/institucion/planes-institucionales/dimensiones-mipg/atencion-y-tratamiento-penitenciario>
- Leyton Rodríguez, G. (2012). *La inclusión social de mujeres privadas a través de la reinserción laboral en trabajos con niveles de precariedad diferenciados*. Chile.
- Max-Neef. (1993). *Desarrollo a escala humana*.
- Nazario Enríquez, A., & Vela Pedraza, Y. (2017). *Factores socioculturales asociados a la inasistencia al control de crecimiento y desarrollo de las madres de niños de 1-4 años del distrito de Reque, 2016*. Reque, Perú.
- Ojeda Velázquez, J. (2012). *Reinserción social y función de la pena*. Ciudad de México.
- Ordóñez, E. (20 de 09 de 2021). *Santiago de Cali. La Sucursal del Cielo*. Obtenido de Mapa Comunas de Cali: <http://micaliesasi.blogspot.com/2018/02/>

- Profamilia. (2018). *Determinantes del embarazo en adolescentes en Colombia: explicando las causas de las causas.*
- Robles, M. (2008). *Principales aportaciones teóricas sobre la pobreza, en contribución a las ciencias sociales.*
- Sabino, C. (1992). *El proceso de la investigación.* Caracas.
- Sáenz-Rodríguez, D. (2015). *Política pública penitenciaria y carcelaria en el contexto de los procesos de reinserción social en Colombia.*
- Sancristán Ruíz, M. (2015). *Reinserción de jóvenes reclusos.*
- Silva Pertruz, M. (2014). *Límites, reglas, comunicación en familia monoparental con hijos adolescentes.*
- Stake, R. (1999). *Investigación con estudio de casos.* Madrid: Ediciones Morata, S. L. Madrid.
- Tamayo. (1998). *Capítulo III: metodología de la investigación.*
- Terán Cazares, M. M., García De la Peña, M., & Blanco Jiménez, M. (2015). *El entorno social como elemento a considerar para predecir la ciudadanía de los trabajadores dentro de la organización.*
- Vásquez Sansores, B., & Garza García, E. (2008). *En la voz de Miguel Sarre 1. Sobre la reinserción social (nuevo paradigma adoptado como parte de la reforma de 2008 al Sistema de Justicia Penal).*
- Villagra, C. (2008). *Volver a confiar. Caminos para la integración post carcelaria.* Santiago de Chile.
- Wiese Gutiérrez, L. G. (2018). *Factores socioeconómicos que influyen en la calidad de vida de los inmigrantes venezolanos en la institución migratoria.*

Zuazo Playa, N. (2013). *Causas de la desintegración familiar y sus consecuencias en el rendimiento de las alumnas de segundo año de la institución educativa nuestra señora de Fátima de Piura.*

Anexos

Anexo 1. Comité de ética.



C.E. No. 033-2021

EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD DE
LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

INFORMA

Que el proyecto de investigación titulado: "FACTORES SOCIALES Y REINSECCIÓN SOCIAL EN DOS (2) MUJERES HABITANTES DEL BARRIO MANUELA BELTRÁN TRAS CUMPLIR SU CONDENA PENITENCIARIA", cuyos investigadores principales son las estudiantes Maira Alejandra Arroyo Gómez identificado(a) con documento de identidad No. 1.144.085.193, la estudiante Brigg Lusay Mosquera Rengifo con documento de identidad No. 1.087.206.635 y la estudiante Ángela María Lozano Gonzales identificado(a) con documento de identidad No. 1.010.028.315 del programa de TRABAJO SOCIAL, fue evaluado y APROBADO por parte del Comité de Ética de la Facultad de Comunicación y Publicidad de la Universidad Santiago de Cali, en su sesión del 31 de Mayo de 2021.

Nota: Esta acta C.E. N° 033-2021 anula el acta C.E. N° 008-2021, expedida el 05 de Abril de 2021, por cambio en el título del proyecto de investigación

Esta acta se firma por la coordinación Centro de Investigación en Ciencias Sociales, Humanidades y Artes -CISOH- el 31 de Mayo de 2021.


Laura Sofia Chacón Gironza
Coordinadora CISOH



Centro de Investigación en Ciencias Sociales, Humanidades y Artes -CISOH-
Calle 5 Correo 54 Campus Pampalón, A.A. 13.001, 910001, P.O. BOX 510000,
www.usc.edu.co | Tel. +57 (316) 570 70 71 | Santiago de Cali - Colombia



Anexo 2. Entrevista semiestructurada.

Sesión 1. CARACTERIZACIÓN SOCIO- FAMILIAR

Nombre del entrevistado / seudónimo:

1. Edad:

2. Marque con una X su estado civil

- Soltero
- Casado
- Unión libre
- Viudo
- Divorciado

3. Marque con una x el grado de escolaridad

- Primaria
- Bachillerato
- Técnico
- Universitario

4.Cuál es su ocupación actual

5. Estructura familiar: diligencie esta tabla con los datos de las personas con las que convive actualmente.

Nombre	Parentesco	Edad	Nivel de escolaridad	Ocupación actual

6. Cuál es el barrio en el que residencia actualmente:

7. Tenencia de la vivienda: () Propia () Alquilada () familiar ()

Otras: _____

8. Marque con X su estrato socio económico

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

9. Tiene acceso a servicios básicos:

Servicios	Si	No
Agua		
Luz		
Gas		
Internet		
Teléfono fijo		
Alcantarillado		
Recolección de basuras		

10. Marque con una X el tipo de afiliación al sistema de seguridad social en salud al que pertenece.

Subsidiado	
Contributivo	
Especial	
No afiliado	

11. ¿Quién es el proveedor económico de tu hogar? ¿Consideras que el ingreso percibido es suficiente para cubrir las necesidades económicas de tu hogar?

12. ¿Cuál es el promedio de tus ingresos mensuales?

- Menos de 1 salario mínimo legal vigente ___
- 1 salario mínimo legal vigente ___
- Más de 1 salario mínimo legal vigente ___
- No recibe ingresos ___

13. Tienes hijos: Si ___ No___

Si la respuesta es sí, responde las siguientes preguntas

14. ¿Cuántos hijos tienes?

15. ¿A qué edad tuviste tu(s) hijo(s)?

16. ¿Cuándo tuviste tu hijo(s) recibiste respaldo por parte de tu familia? ¿Cómo fue la reacción de ellos cuando decidiste contarle la noticia?

17. ¿el padre de tu(s) hijo(s) asumió la responsabilidad con respecto a su cuidado y crianza?

18. ¿Cómo definirías la relación que tienes con el padre de tu(s) hijo(s)?

19. ¿Cuáles son los cambios que la maternidad produjo en tu vida?

20. Consideras que la maternidad ha sido un obstáculo para vida personal y laboral.

21. Desde tu punto de vista la maternidad ha sido un factor que incida en la toma de decisiones.

22.

23. ¿Cómo consideras que es la relación con tu(s) hijo(s)?

24. ¿cómo describes la relación con las personas que convive actualmente en su hogar?

Sesión 2 - ASPECTOS PERSONALES

25. ¿Qué situaciones estabas experimentando en tu vida que te llevaron a tomar la decisión de involucrarte a procesos ilegales?
26. ¿Cómo fue tu primer acercamiento a conductas que se consideran ilegales?
27. ¿Cuántos años tenías cuando iniciaste con este tipo de conductas?
28. ¿Eras consciente de que este tipo de actos podrían ponerte en riesgo?
29. ¿consideraste en algún momento abandonar este tipo de conductas?
30. ¿Qué te motivada a mantenerte en este tipo de actos?
31. ¿Cuál era tu mayor temor al estar involucrada en este tipo de actos?
32. ¿En algún momento pensaste que ibas a mejorar muchos aspectos de tu vida involucrada en este tipo de situaciones? Explícalos
33. ¿Cuéntanos acerca de cómo fue tu proceso de detención?
34. ¿Por qué tipo de delito(s) fuiste condenada?
35. Cuéntanos que fueron más difícil que tuviste que afrontar cuando estuviste privada de la libertad.
36. ¿Has estado en la cárcel más de una ve? Si la respuesta es sí ¿por los mismos cargos o diferentes? En caso de ser diferente especifique cual
37. Cuéntanos acerca de tu experiencia al interior de la cárcel ¿Cómo es la cotidianidad estando recluida?
38. ¿Consideras que el estar recluida genera un espacio de reflexión y aprendizaje para “tomar conciencia” y hacer un cambio de vida?

39. Cuéntanos sobre lo que aprendiste en la cárcel
40. ¿Cómo es la relación entre reclusas? ¿Generaste algún tipo de amistad?
41. ¿conociste mujeres reclusas por el mismo delito?
42. ¿Crees que existe un factor común entre la vida de las otras reclusas y la tuya?
Especifique.
43. ¿Cómo impacto a tu familia la privación de tu libertad?
44. ¿Cuáles fueron las dinámicas que se transformaron al interior de tu familia en el momento que fuiste privada de la libertad?
45. ¿Que pensaron los miembros de tu familia respecto al hecho de tu condena?
46. ¿Ya se había experimentado una situación similar a la tuya al interior de tu familia?
47. ¿Respecto a su(s) hijo(s) cuales fueron los impactos que causo en ellos el haber estado reclusa?
48. Si usted era la proveedora económica en su hogar. ¿Cuáles fueron los impactos que causo su reclusión en la estabilidad económica de su familia?
49. ¿contó con el apoyo de su familia durante y después de haber estado en la cárcel? Especifique ¿Qué tipo de apoyo?
50. ¿Cuál considera usted que fue el miembro de su familia más incondicional cuando estuvo reclusa?
51. ¿Con que frecuencia recibió visitas de los miembros de su familia estando reclusa?
52. ¿Consideras que el apoyo requerido por tu familia fue suficiente o no? ¿Si no fue así, que tipo de apoyo le gustaría haber tenido?

Sesión 3. - EXPERIENCIA LABORAL

53. ¿Cuál fue tu primer trabajo?
54. ¿Qué edad tenías y por qué iniciaste tu vida laboral?
55. ¿era ese trabajo de tu agrado?
56. ¿Qué tipos de trabajo has desarrollado?
57. ¿consideras que esos trabajos eran bien remunerados?
58. ¿tenías empleo antes de acercarte a la vida delictiva? De no ser así ¿cómo sobrellevaste el desempleo?
59. ¿consideras que tuviste buenas oportunidades para vincularte a un empleo?
60. De haber trabajado antes, ¿por qué dejar de emplearte para iniciar un acercamiento a actividades delictivas?
61. ¿antes de estar en un proceso penitenciario tenía trabajo?

Sesión 4. - REINSERCIÓN SOCIAL

62. ¿existe al interior del centro penitenciario programas para fomentar la vinculación a la vida laboral al salir de la cárcel? Nómbrelo.
63. ¿Fuieste participe de ellos? De ser así ¿en qué consisten?
64. De lo que recuerdas, ¿Qué enseñaban?
65. ¿consideras que lo aprendido tuvo algún impacto en tu vida después de salir del centro penitenciario?
66. ¿crees tú que estos programas son efectivos?

67. ¿Cómo ha sido su experiencia cuando finalizó su condena en la búsqueda de trabajo?
68. ¿Después de terminar su proceso penitenciario, ¿usted cuantas veces ha tenido la oportunidad de asistir a una entrevista laboral? ¿Para qué cargo?
69. ¿Actualmente usted se encuentra ubicada en algún cargo laboral? Si la respuesta es sí ¿En cuál?
70. ¿Se ha sentido rechazada en el ámbito laboral cuando se enteran que tuvo un historial delictivo?
71. ¿Ha buscado apoyo en algún programa o institución fuera del INPEC para buscar trabajo? Si la respuesta es sí ¿cuál?


Sesión 5. - EXPERIENCIA, SUEÑOS Y APRENDIZAJES

72. ¿Qué reflexión te deja toda la experiencia vivida?
73. ¿Volverías a cometer un delito?
74. ¿cuáles consideras tu que fueron los aprendizajes que obtuviste después de salir de la cárcel?
75. ¿cuáles son los sueños y metas que deseas alcanzar ahora que finalizaste tu condena penitenciaria?
76. ¿si tuvieras la oportunidad decirles a otras mujeres que están pensando en entrar a una vida delictiva, que les dirías?
77. ¿De todo el tiempo que estuviste recluida, que momento de tu vida desearías recuperar?
78. ¿en algún momento, en la búsqueda de empleo, sentiste algún tipo de discriminación?

Anexo 3. Link de acceso a las entrevistas.

<https://drive.google.com/drive/folders/1u8H87GVTv7ao8bHcYoL6QzqfilcpX7dY?usp=sharing>

Anexo 4. Consentimiento informado Milena Salazar.

 UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ENTREVISTAS E HISTORIAS DE VIDA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: PERCEPCIONES DE 2 MUJERES HABITANTES DEL BARRIO MANUELA BELTRÁN QUE CUMPLIERON SU CONDENA PENITENCIARIA POR DELITOS DE TRÁFICO DE DROGAS FRENTE A LA REINSERCIÓN LABORAL.

Equipo de investigadores / Investigadores responsables:

1. MAIRA ALEJANDRA ARROYO GOMEZ C.C. 1.144.085.193
Teléfono de Contacto: 318-305-1312
Correo electrónico: maira.arroyo00@usc.edu.co
2. BRIGG LUSAY MOSQUERA RENGIFO C.C 1.087.206.635
Teléfono de Contacto: 315-426-5628
Correo electrónico:
3. ANGELA MARIA LOZANO GONZALES C.C 1.010.028.315
Teléfono de contacto: 315-610-9779
Correo electrónico:

Estudiantes del programa de Trabajo Social

4. Asesora: Diana Patricia Quinayá Ocampo.
Teléfono de Contacto: 51830000 Ext. 9078

Consentimiento de Participación voluntaria:

Yo Milena Salazar identificado/a con cedula de ciudadanía No. 31 010 824 Acepto participar voluntariamente en esta entrevista y /o historia de vida del proyecto de investigación titulado **PERCEPCIONES DE 2 MUJERES HABITANTES DEL BARRIO MANUELA BELTRÁN QUE CUMPLIERON SU CONDENA PENITENCIARIA POR DELITOS DE TRÁFICO DE DROGAS FRENTE A LA REINSERCIÓN LABORAL**, el está liderado por, MAIRA ALEJANDRA ARROYO, BRIGG LUSAY MOSQUERA Y ANGELA MARIA LOZANO estudiantes del programa de Trabajo Social de la Universidad Santiago de Cali.

He sido informada/o que la meta final de esta investigación para la cual firmo este consentimiento informado de entrevista y/o historias de vida es con el fin de suministrar información que permita: *describir las percepciones de dos mujeres habitantes del barrio Manuela Beltrán que cumplieron penitenciaría por delitos de tráfico frente a la reinserción laboral.*

Me han indicado también que durante la entrevista y/o de historia de vida se grabara en voz y/o vídeo de modo que se pueda transcribir después las ideas que yo haya expresado y durara aproximadamente 60 minutos de mi tiempo.

Scanned by TapScanner



Entiendo que mi participación en esta entrevista no tiene ningún costo y no recibiré ninguna remuneración por participar. Reconozco que la información que suministro será identificable con mi identidad y no será usada para ningún otro fin fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informada (o) de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree prejuicio alguno para mi persona. Adicionalmente puedo contactar a, **MARA ALEJANDRA ARROYO, BRIGG LUSAY MOSQUEERA, ANGELA MARIA LOZANO** A través de los correos electrónicos: marara@owicki.uchile.cl, brigg.lusay@uchile.cl, angela.lozano@uchile.cl, en caso de tener preguntas sobre mi participación en este estudio y también entiendo que una copia de esta ficha me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto puedo contactar a las investigadoras en los correos electrónicos ya mencionados.

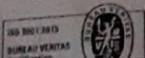
Milena Salazar

Nombre de la participante

Milena Salazar

firma del participante

Fecha: Santiago de Chile, 09 del mes de mayo de 2021.




Calle 5 Carrera 62 Campus Pampalinda A.A. 4102 / Teléfono: FHX 6192000
web: www.uchile.cl / N° 800.303.757-1 / Santiago de Chile



Scanned by TapScanner

Anexo 5. Consentimiento informado Mari Londoño.

 UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ENTREVISTAS E HISTORIAS DE VIDA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: PERCEPCIONES DE 2 MUJERES HABITANTES DEL BARRIO MANUELA BELTRÁN QUE CUMPLIERON SU CONDENA PENITENCIARIA POR DELITOS DE TRÁFICO DE DROGAS FRENTE A LA REINSERCIÓN LABORAL.

Equipo de investigadores / Investigadores responsables:

1. MAIRA ALEJANDRA ARROYO GOMEZ C.C. 1.144.085.193
Teléfono de Contacto: 318-305-1312
Correo electrónico: maira.arroyo00@usc.edu.co
2. BRIGG LUSAY MOSQUERA RENGIFO C.C 1.087.206.635
Teléfono de Contacto: 315-426-5628
Correo electrónico:
3. ANGELA MARIA LOZANO GONZALES C.C 1.010.028.315
Teléfono de contacto: 315-610-9779
Correo electrónico:

Estudiantes del programa de Trabajo Social

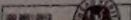
4. **Asesora:** Diana Patricia Quinayá Ocampo.
Teléfono de Contacto: 51830000 Ext. 9078

Consentimiento de Participación voluntaria:

Yo Mari Londoño identificado/a con cedula de ciudadanía No. 31.671.010 Acepto participar voluntariamente en esta entrevista y /o historia de vida del proyecto de investigación titulado **PERCEPCIONES DE 2 MUJERES HABITANTES DEL BARRIO MANUELA BELTRÁN QUE CUMPLIERON SU CONDENA PENITENCIARIA POR DELITOS DE TRÁFICO DE DROGAS FRENTE A LA REINSERCIÓN LABORAL**, el está liderado por, MAIRA ALEJANDRA ARROYO, BRIGG LUSAY MOSQUERA Y ANGELA MARIA LOZANO estudiantes del programa de Trabajo Social de la Universidad Santiago de Cali.

He sido informada/o que la meta final de esta investigación para la cual firmo este consentimiento informado de entrevista y/o historias de vida es con el fin de suministrar información que permita: *describir las percepciones de dos mujeres habitantes del barrio Manuela Beltrán que cumplieron penitencia por delitos de tráfico frente a la reinserción laboral.*

Me han indicado también que durante la entrevista y/o de historia de vida se grabara en voz y/o video de modo que se pueda transcribir después las ideas que yo haya expresado y durara aproximadamente 60 minutos de mi tiempo.

 Scanned by TapScanner



Entiendo que mi participación en esta entrevista no tiene ningún costo y no recibiré ninguna remuneración por participar. Reconozco que la información que suministro será identificable con mi identidad y no será usada para ningún otro fin fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informada (o) de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree prejuicio alguno para mi persona. Adicionalmente puedo contactar a, **MARA ALEJANDRA ARROYO, BRIGG LUSAY MOSQUEERA, ANGELA MARIA LOZANO** A través de los correos electrónicos: mar_a.arroyo00@usc.edu.co, brigg_mosquera00@usc.edu.co, angela_lozano02@usc.edu.co, en caso de tener preguntas sobre mi participación en este estudio y también entiendo que una copia de esta ficha me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto puedo contactar a las investigadoras en los correos electrónicos ya mencionados.

Mary Londono

Nombre de la participante

[Firma]

firma del participante

Fecha: Santiago de Cali, 29 del mes de 09 de 2021.